



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

COMISIONES

INFORMATIVO CONSTITUCIONAL

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO
CONSTITUCIONAL**

MINUTA TRABAJO N°14:
Discusiones dentro de las Comisiones

Índice

Resumen Ejecutivo	3
Comisión de Reglamento	3
Palabras de inicio y cuenta.	3
Artículo 1: Subcomisiones.	4
Artículo 2: Función de las Subcomisiones	6
Artículo 3: Funcionamiento de las Subcomisiones.	7
Artículo 4: Determinación de los y las integrantes de las Subcomisiones.	7
Artículo 5: Subcomisión de Estructura Orgánica y Funcionamiento	9
Artículo 6: Subcomisión de Iniciativa, Tramitación y Votación de Normas Constitucionales.	10
Artículo 7: Subcomisión de Relacionamiento con Otras Comisiones.	11
Artículo 8: Mociones e indicaciones	12
Artículo 9: Procedimiento.	13
Estructura del Reglamento.	16
Cierre de la sesión y tabla para el día martes 27 de julio.	19
Comisión de Ética	20
Palabras de inicio y cuenta.	20
Votación de las Normas Mínimas de la Comisión.	21
Discusión sobre el tratamiento de las posibles denuncias que lleguen a la Comisión durante su funcionamiento.	27
Cierre de la sesión y tabla para el día martes 27 de julio.	29
Comisión de Presupuesto y Administración Interna	30
Aprobación de quórum.	30
Problemas y propuestas presupuestarias.	34
Participación de los miembros de la Cámara de Diputados y el Senado.	40
Noticias del día	47

Inscripciones al Informativo Constitucional:
<https://forms.gle/2zZaMN22buy1F3bA9>

MINUTA TRABAJO N°14: **Discusiones dentro de las Comisiones.**

I. Resumen Ejecutivo

En la **Comisión de Reglamento**, lo principal de la sesión del día consistió en discutir la Propuesta de Subcomisiones elaborada por la Coordinación. Dentro de las Subcomisiones propuestas, se establecieron las siguientes: (i) Estructura orgánica y funcionamiento; (ii) Iniciativa y Tramitación de Normas Constitucionales; y, (iii) Relacionamiento con otras Comisiones. Asimismo, se discutieron una serie de disposiciones que regulan el trabajo de las Subcomisiones. Sin embargo, su votación quedó postergada para el día martes 28 de julio.

En la **Comisión de Presupuesto y Administración Interna** se aprobaron los quórums de funcionamiento y decisión para la Comisión y las Subcomisiones. Además de establecer el propósito de cada Subcomisión y dar a conocer las propuestas correspondientes. En última instancia se dio paso a las presentaciones de los miembros de la cámara de diputados y del Senado para conocer su sistema presupuestario y de asignaciones.

En la **Comisión de Ética**, se **votaron las normas mínimas de funcionamiento** de la Comisión (entre ellas, los quórums de funcionamiento y de adopción de acuerdos y los mecanismos para recibir audiencias públicas). Además, se acordó presentar un oficio al Pleno informando que la Comisión ha acordado que **todas aquellas denuncias realizadas, antes de que se apruebe el comité de Ética permanente, se registrarán en la Comisión de Ética Provisoria**, que aplicará el reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados para luego ser resueltas por el comité permanente.

II. Comisión de Reglamento

A. Palabras de inicio y cuenta.

Se inició la sesión a las 15:34 horas. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) señaló que ya se han inscrito ocho personas jurídicas¹ y tres personas naturales² para las audiencias públicas. Señaló que están abiertas las inscripciones hasta el mediodía del día martes 28 de julio.

¹ Observatorio Nueva Constitución, Corporación Cultural ArtMedia. Sociedad Chilena de Derecho Parlamentario, libertad y desarrollo, Yo acepto, Asociación de Guía y Scout de Chile, Colectivo de Derechos Humanos por la Dignidad Sorda, Nueva Voz Importa, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales y la Universidad Abierta

² Alonso Salazar, Cristóbal Cavieres, María Miranda.

Se pidió cuenta al Secretario de los documentos, quien señaló que se han presentado dos enmiendas: al documento de Normas Mínimas de Funcionamiento y al documento de Mecanismos de Audiencias Públicas. Esto estará en el primer lugar de la tabla del día martes.

A continuación, la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) señaló que se envió una propuesta de Subcomisiones, respecto de la cual se abrió el diálogo.

B. Artículo 1: Subcomisiones.

Se le dio la palabra al Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5), quien leyó el artículo primero:

"Artículo 1: Subcomisiones. La Comisión de Reglamento, en adelante la Comisión, organizará su trabajo en tres Subcomisiones temáticas:

- 1. Subcomisión de estructura orgánica y funcionamiento.*
- 2. Subcomisión de iniciativa, tramitación y votación de normas constitucionales.*
- 3. Subcomisión de relacionamiento con otras comisiones.*

Cada Subcomisión elegirá una coordinación de dos integrantes de carácter paritaria."

Natalia Henríquez (Distrito 9) preguntó por qué prefieren trabajar en Subcomisiones, y señaló que, según lo que observa, las Comisiones no tienen una carga de trabajo pareja. El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) respondió que se propuso eso considerando el tiempo disponible, porque lo ideal sería trabajar en el Pleno de la Comisión, pero eso significaría perder tiempo de trabajo. La carga se puede ir ajustando. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) señaló que el funcionamiento será híbrido, ya que las Subcomisiones trabajarán sólo en el articulado más específico, mientras que las audiencias públicas y propuestas de constituyentes se discutirán en el Pleno de la Comisión.

Rosa Catrileo (Pueblo Mapuche) señaló que la Subcomisión de Estructura Orgánica y Funcionamiento tiene mucho volumen. El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) respondió que originalmente se contemplaban las tres Subcomisiones (estructura orgánica, funcionamiento y normas constitucionales). Luego, se dieron cuenta que era importante la existencia de una Subcomisión que les permitiera relacionarse entre las distintas Subcomisiones, por tanto, se decidió fusionar la de estructura orgánica y la de funcionamiento. No se quiso tener cuatro Subcomisiones, pues era

excesivo. De todas maneras, está abierto a discusión y análisis la organización y redistribución de las materias que competen a cada Subcomisión.

Por su parte, la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) comentó que, respecto al tema de paridad, como hay una solicitud presentada al Pleno, le parece bueno esperar cómo se va a resolver para tener una idea una interpretación coherente para todo el actuar de la Convención.

Ricardo Montero (Distrito 18) señaló que deberían enviar lo que la Comisión de Reglamento ha consolidado al Pleno y que haya una reunión entre todas las Coordinaciones. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) señaló que tendrán una reunión con la Mesa Directiva el día martes para discutir tales materias.

Constanza Hube (Distrito 11) preguntó sobre los tiempos y plazos de funcionamiento. El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 6) respondió que la idea es que cada Subcomisión se encargue de distintos títulos, y que se presente una propuesta a la Comisión. Habría un trabajo separado de cada Subcomisión. Por lo tanto, las propuestas de cada convencional deberían presentarse antes de que empiece el trabajo de las Subcomisiones.

En cuanto a las opiniones sobre la existencia de Subcomisiones, **Mauricio Daza** (Distrito 28) señaló que trabajar en Subcomisiones es una buena idea, pero propuso que sean cuatro. Por otro lado, **Hugo Gutiérrez** (Distrito 2) señaló que el tema es aún más complejo, puesto que hay que recepcionar los documentos de las otras Comisiones. Planteó reparos relativos a los plazos de trabajo. **Fuad Chahin** (Distrito 22) concordó en que es bueno trabajar en Subcomisiones, pero planteó que hay que repensarlo por el escaso tiempo que hay, considerando que probablemente se van a duplicar las discusiones. Asimismo, **Fernando Atria** (Distrito 10) consideró que es buena idea tener Subcomisiones, y enfatizó que éstas darían cuenta al Pleno de la Comisión, no de la Convención.

Luego, el convencional **Hugo Gutiérrez** (Distrito 2) preguntó si habrán secretarios en las Subcomisiones. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) respondió que eso se puede solicitar en la reunión con la Mesa.

El convencional **Guillermo Namor** (Distrito 4) preguntó sobre la posibilidad de generar más de un Reglamento, ante lo que la convencional **Alondra Carrillo** (Distrito 12) respondió que la Comisión está mandatada a presentar un solo Reglamento.

Por su parte, **Agustín Squella** (Distrito 7) propuso que, si se trabaja en Subcomisiones, cada una debería tener uno o dos coordinadores. En el caso

contrario, señaló que cada grupo designara a un par de personas que ensayen la redacción del Reglamento.

C. Artículo 2: Función de las Subcomisiones

Con posterioridad, se pasó a discutir el artículo segundo de la Propuesta de Subcomisiones. El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) expresó:

"Artículo 2: Función de las Subcomisiones. Cada Subcomisión tendrá como función redactar una propuesta articulada del reglamento de la convención constitucional respecto de las temáticas que en este documento se le asignan para presentar al Pleno de la Comisión. En la redacción de su propuesta, deberá considerar las propuestas recibidas por la Comisión a través de las audiencias públicas, buzones electrónicos y exposiciones de convencionales constituyentes"

Se inició el debate sobre este punto por parte de la convencional **Bárbara Sepúlveda** (Distrito 9), quien preguntó si esta disposición se vincula con el artículo noveno. Cuando se menciona "la propuesta" hace una remisión al artículo 9 y en tal caso habría que concordar el texto. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) respondió que las Subcomisiones van a tener un debate de distintas propuestas, tendrán que llegar a un acuerdo y será éste el que irán a someter a decisión de la Comisión. En consecuencia, de lo que se diga por parte de la ciudadanía en las audiencias públicas junto con lo que se haga llegar al buzón y la exposición de los respectivos constituyentes, se hace un diálogo al interior de las Subcomisiones en donde se llegará al acuerdo en comento.

En cuanto a la recepción de las propuestas, la convencional **Ingrid Villena** (Distrito 13) consultó quién lo haría, ante lo que la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) señaló que todas las propuestas y los insumos de las audiencias públicas deben estar a disposición de los y las constituyentes y cada Subcomisión tendrá que analizar aquella que le sea pertinente o de utilidad.

Natalia Henríquez (Distrito 9) señaló que se debe explicitar, a través de la incorporación de un párrafo en el artículo, la posibilidad de hacer indicaciones por cada uno de los integrantes cuando se llega al Pleno de la Comisión. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) aclaró que, después del trabajo de las Subcomisiones, hay un período en que todo el Pleno va a debatir cada uno de los insumos de las Subcomisiones con la posibilidad de presentar indicaciones.

D. Artículo 3: Funcionamiento de las Subcomisiones.

Luego, el Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) procedió a dar lectura al artículo quinto de la Propuesta en discusión:

"Artículo 3. Funcionamiento de las Subcomisiones. Las Subcomisiones sesionarán en el periodo indicado en el cronograma de trabajo aprobado por la Coordinación. Las normas sobre sesiones, procedimiento de opción de acuerdos, uso de la palabra y debates dentro de las Subcomisiones, se regirán por lo establecido en este documento y supletoriamente por las reglas de funcionamiento de la Comisión. Las Subcomisiones podrán sesionar por separado o conjuntamente con cualquier otra Comisión o Subcomisión de la Convención Constitucional."

En cuanto a la transparencia del trabajo de las Subcomisiones, **Janis Meneses** (Distrito 6) señaló que el avance de éstas también debe ser público, ante lo que la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) señaló que sí, porque están regidos supletoriamente por las reglas generales.

Fernando Atria (Distrito 10) señaló que sería bueno agregar una referencia a ciertas incompatibilidades en el funcionamiento, por ejemplo, cuando exista Pleno de la Comisión. Por otro lado, **Hernán Larraín** (Distrito 11) sugirió que los Coordinadores supervisen o coordinen el trabajo de las Subcomisiones para tener consistencia.

E. Artículo 4: Determinación de los y las integrantes de las Subcomisiones.

Posteriormente, se pasó a discutir el artículo cuarto de la Propuesta de Subcomisiones. El coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) leyó el artículo:

"Artículo 4: Determinación de los y las integrantes de las Subcomisiones. La Comisión determinará a las y los integrantes de las Subcomisiones mediante el sistema de patrocinios. Cada constituyente sólo podrá patrocinar a un postulante por Subcomisión, quien formalizará su inscripción y patrocinio ante el Secretario de la Comisión, el que registrará la hora de ingreso de la presentación. Las Subcomisiones no podrán estar integradas en más del 60% por un género, si fuera necesario se efectuará la correspondiente corrección de su composición hasta ajustarse a dicho porcentaje, para lo cual excepcionalmente se abrirá una nueva convocatoria para integrarlas. En esta nueva convocatoria se podrán presentar tan solo el número de personas faltantes del género disminuido."

Mauricio Daza (Distrito 28) señaló que esta modalidad admite el auto patrocinio, por lo mismo, se debe explicitar para evitar dudas posteriores.

Una propuesta que fue debatida fue la realizada por la convencional **Alondra Carrillo** (Distrito 12), quien propuso cambiar el 60% por un piso de 50% mujeres.

Rodrigo Álvarez (Distrito 28) señaló que entiende que las Subcomisiones se integran por orden de llegada de los patrocinios. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) señaló que no es así, pues hay reglas que señalan que no es necesario. Asimismo, apuntó a que se deben calcular bien los porcentajes, ya que puede suceder que las normas, junto con los patrocinios de pueblos originarios, no den matemáticamente. Por lo mismo, la propuesta de la constituyente Carrillo le parece correcta.

El convencional **Fernando Atria** (Distrito 10) señaló que al poner estas condiciones hay que ver si la Comisión es apta para satisfacerlas, ya que no le quedó claro cómo operaría la corrección. Ante ello, la convencional **Natalia Henríquez** (Distrito 9) señaló que la definición sobre cómo se hará la corrección debería hacerse más adelante.

Bárbara Sepúlveda (Distrito 9) preguntó, en relación a lo propuesto por la constituyente Carrillo, si se iba a resolver el cambio de redacción votando en ese momento, ante lo que la Coordinación señaló que la votación formal se haría otro día, pero que, de todas formas, realizarían un sondeo.

El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) inició el sondeo sólo para efectos de saber si es necesario hacer la votación posteriormente. Señaló que la alternativa que se propuso, por un lado, es la integración de 60% a 40% por género, mientras que la otra alternativa, es de 50% mínimo de mujeres.

Alondra Carrillo (Distrito 12) indicó que, haciendo cálculos, el 50% era imposible en términos matemáticos, por lo que solicitó aprobar el sentido de poner un piso mínimo de participación de mujeres y que durante la sesión del día martes se pueda establecer el número específico. Por su parte, la convencional **Tammy Pustilnick** (Distrito 20) señaló que se debe considerar cuántas personas integran la Comisión y en base a ello hacer una propuesta que sea viable. Finalmente, el constituyente **Fuad Chahin** (Distrito 22) propuso hablar de composición paritaria para resolver la discusión y así no hablar de porcentaje.

F. Artículo 5: Subcomisión de Estructura Orgánica y Funcionamiento

Con esta última intervención, se procedió al debate del artículo quinto sin una conclusión del sondeo realizado. Ante ello, el Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) procedió a leerlo:

"Artículo 5: Subcomisión de Estructura Orgánica y Funcionamiento. La Subcomisión de Estructura Orgánica y Funcionamiento estará conformada por once convencionales constituyentes de la Comisión. Para integrarla, se deberá contar con el patrocinio de al menos tres convencionales constituyentes de la Comisión. Esta Subcomisión incluirá al menos un convencional constituyente de escaños reservados que no requerirá de patrocinios.

Su función será generar un articulado al menos para las siguientes materias: Pleno y Mesa Directiva de la Convención Constitucional, Comisiones Internas y Comisiones Temáticas, Secretaría Técnica, Secretaría Administrativa y Comité Externo de asignaciones, Estatuto aplicable a las y los Convencionales Constituyentes y Reclamaciones Internas.

Asimismo, podrá generar un articulado sobre otra materia relativa a la estructura orgánica que se consideren pertinentes y/o sobre el funcionamiento general de la convención constitucional."

La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) ofreció la palabra haciendo mención de que se trata de una enumeración que no es taxativa.

Luis Jimenez (Pueblo Aymara) señaló que los escaños no requieren patrocinio, no obstante ello, de todas formas se aplica la regla de que se puede patrocinar a otros. La coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) confirmó dicha apreciación, agregando que, en todo caso, los escaños reservados se deben inscribir para integrar una Subcomisión.

Un punto que generó discusión fue el levantado por el convencional **Fernando Atria** (Distrito 10), quien consultó qué pasa si más de dos convencionales de escaños reservados se postulan a la misma Comisión.

Rosa Catrileo (Pueblo Mapuche) señaló que la propuesta de la Coordinación es que existan escaños reservados, pero eso no quita que también se puedan buscar patrocinios si quisieran un escaño más. El escaño reservado es un piso mínimo que no impide participar de la otra manera. Sobre esto, **Natividad Llanquileo** (Pueblo Mapuche) agregó que les gustaría conversar y acordar entre los y las constituyentes de escaños reservados quiénes integrarían las Subcomisiones.

El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) coincidió con lo planteado por la constituyente Catrileo e hizo hincapié que está contemplado el que los escaños reservados sean quienes definan cómo se van a distribuir dentro de las Subcomisiones. **Wilfredo Bacian** (Pueblo Quechua) planteó una aclaración, en el sentido de que, además, puedan los escaños reservados consensuar en qué Subcomisión van a participar, lo que fue confirmado por la Coordinación.

Fernando Atria (Distrito 10) insistió en su duda y sostuvo que, para que ello se resuelva, las normas deberían imposibilitar que dicha situación se dé. En este sentido, planteó que deberían haber tres patrocinios de escaños reservados, lo que aseguraría un consenso entre, al menos, tres convencionales. Afirmó que, si además se quiere permitir que los escaños reservados puedan patrocinar a otros convencionales que no son parte de ese cupo, puede haber una regla especial autorizándolos a hacerlo. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) señaló que dicha situación se responde con la propuesta de la constituyente Catrileo. Agregó que el cupo asignado a escaños reservados es un piso mínimo; lo que suceda con otra persona que quiera participar se debe decidir por los y las constituyentes de escaños reservados.

Natalia Henríquez (Distrito 9) reiteró su propuesta ya señalada, en el sentido de que, cuando se sepa cómo se distribuyeron las y los convencionales, se podría explicitar que los Coordinadores traerán una propuesta al Pleno de la Comisión para definir cómo generar la corrección. Además, ella y otros convencionales hicieron alusión al cuidado que se debe tener al utilizar la palabra "privilegios" para referirse a los pueblos originarios. Ante dichas palabras, el convencional **Fernando Atria** (Distrito 10) aclaró que no quiso insinuar que hay privilegios, sólo apuntar a que existe una situación diferenciada, en tanto hay un grupo que requiere patrocinio y otro que no. Estimó que fue una infortunada elección de palabras.

Tras una serie de intervenciones, **Tammy Pustilnik** (Distrito 20) señaló que no ve posible que se materialice lo señalado por el constituyente Atria, ya que sólo hay cuatro escaños reservados en la Comisión. El convencional **Rodrigo Álvarez** (Distrito 28) replicó y afirmó que sí se puede dar la situación que se está discutiendo y que el criterio que debiese aplicar es el orden de la inscripción. La intención, en sus palabras, es que cada convencional esté sólo en una Subcomisión.

G. Artículo 6: Subcomisión de Iniciativa, Tramitación y Votación de Normas Constitucionales.

A continuación, se pasó a discutir el artículo sexto de la Propuesta de Subcomisiones. El coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) leyó el artículo:

"Artículo 6: Subcomisión de Iniciativa, Tramitación y Votación de Normas Constitucionales. La Subcomisión de Iniciativa, Tramitación y Votación de Normas Constitucionales estará conformada por once convencionales constituyentes de la Comisión. Para integrarlas se deberá contar con el patrocinio de al menos tres convencionales constituyentes de la Comisión. Esta Subcomisión incluirá al menos dos convencionales constituyentes que no requerirán de patrocinios. Su función será generar un articulado completo sobre el proceso de formación de las normas constitucionales desde su inicio hasta su total despacho, que incluye reglas sobre apertura y clausura del debate, mociones, revisión o armonización y mecanismos de organización y de bloqueo"

La Coordinación solicitó que los y las convencionales de escaños reservados definan la cantidad de escaños que deben integrar esta Subcomisión.

La constituyente **Alondra Carrillo** (Distrito 12) consultó a qué se refería la alusión a "mecanismos de participación", ante lo que la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) respondió que se trataba de los mecanismos de participación interna, es decir, de gestación de la normativa constitucional dentro de la Convención. Para que no quedaran dudas sobre este punto, se zanjó dejarlo expresamente consignado.

En otro tanto, la convencional **Ingrid Villena** (Distrito 13) hizo un comentario sobre el título del artículo en comento, ya que en su desglose no se habla de sus mecanismos de votación. Los Coordinadores decidieron incorporarlo dentro de las funciones mencionadas.

H. Artículo 7: Subcomisión de Relacionamiento con Otras Comisiones.

Posteriormente, el Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) leyó el artículo séptimo de la Propuesta en comento:

"Artículo 7: Subcomisión de Relacionamiento con Otras Comisiones. Estará conformada por nueve convencionales constituyentes. Para integrarla se deberá contar con el patrocinio de al menos cuatro convencionales constituyentes de la Comisión. Esta Subcomisión incluirá al menos un convencional constituyente de escaños reservados que no requerirá patrocinios. Su función será generar un articulado armonizado con el trabajo de las Comisiones de Ética, de DD.HH, de

Comunicación de Participación y Consulta Indígena, de Participación Popular y Descentralización."

Guillermo Namor (Distrito 4) señaló que no sabe qué tan vinculante será el trabajo de otras Comisiones, por lo que propuso que la redacción del último inciso sea la siguiente: *"un articulado armonizado de principios con el trabajo de las distintas Comisiones"*.

Alondra Carrillo (Distrito 12) propuso que debe quedar expresamente consignado que la función de la Subcomisión debe ir orientada a dar cumplimiento a lo que fue ordenado por el artículo 6 de las Normas Básicas. Concordó con el planteamiento del constituyente Namor.

Rodrigo Álvarez (Distrito 28) concordó con la necesidad de armonización y cohesión normativa. Propuso agregar la Comisión de Presupuesto.

La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) propuso llamar a las Comisiones por su nombre oficial y agregar *"y en lo que fuere pertinente"*.

I. Artículo 8: Mociones e indicaciones

Luego pasó a discutirse el artículo octavo de la propuesta discutida. El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) leyó el artículo:

"Artículo 8: Mociones e indicaciones. Las y los convencionales integrantes de la Comisión podrán presentar mociones relativas a las propuestas de reglamento de la Convención. Las mociones deberán ser presentadas por escrito ante la Coordinación de la Comisión dentro del plazo determinado en el cronograma al que se refiere el artículo 8 de las Reglas Mínimas de Funcionamiento de la Comisión. Recibidas las propuestas, éstas serán publicadas en el sitio web de la Convención. La Coordinación procederá a su sistematización y distribución entre las demás Subcomisiones mencionadas en los artículos anteriores. Durante las sesiones de cada Subcomisión, las y los convencionales debatirán las mociones de normas reglamentarias y propondrán las indicaciones que estimen pertinentes a su respecto, para la elaboración de una propuesta consolidada de las normas reglamentarias de sus competencias, dentro del plazo determinado en el cronograma al que se refiere el artículo 8 de las Reglas Mínimas de Funcionamiento de la Comisión."

La convencional **Bárbara Sepúlveda** (Distrito 9) solicitó que se aclarara si existirá una instancia posterior a la señalada en el artículo en la que se puedan realizar

indicaciones por parte de los integrantes de la Comisión a las propuestas de las subcomisiones. Por su parte, **Natalia Henríquez** (Distrito 9) señaló que queda en el ideario, si se lee, que solamente durante el trabajo se podrá hacer esto. Propuso la inclusión de una mención al propio cronograma para que este punto quede resuelto.

Alondra Carrillo (Distrito 12) preguntó si en la Comisión se iban a revisar las propuestas de cada Subcomisión o si lo revisado sería una propuesta ya sistematizada por la Coordinación, ante lo que la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) respondió que en el Pleno de la Comisión se revisarán las propuestas de las Subcomisiones, pudiendo, en el plazo de cuatro días, realizar las indicaciones correspondientes.

El constituyente **Agustín Squella** (Distrito 7) retiró la moción que había propuesto inicialmente, atendido a lo dispuesto en el artículo 9.

J. Artículo 9: Procedimiento.

Luego pasó a discutirse el artículo noveno de la Propuesta de Subcomisiones. El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) leyó el artículo:

“Artículo 9: Procedimiento. Terminada la discusión sobre una o más materias de su competencia, la coordinación de cada Subcomisión sistematizará las distintas posturas surgidas en el debate de una o más propuestas de normas reglamentarias, las cuales serán aprobadas por la mayoría absoluta de los integrantes de la Subcomisión presentes en la sesión. Cada una de las propuestas podrá estar compuesta por uno o más artículos.

Concluido el trabajo de las Subcomisiones o terminado el plazo para su funcionamiento, las normas reglamentarias aprobadas serán plasmadas en un informe que será remitido a la Coordinación de la Comisión de Reglamento para su armonización.

La Coordinación presentará un borrador preliminar de Reglamento (el Borrador) consolidando las normas aprobadas y proponiendo ajustes a éstas en caso de ser procedentes. El Borrador será sometido a la aprobación de los miembros de la Comisión. En caso de no ser aprobados, se establecerá un plazo para recibir indicaciones, las cuales serán discutidas en una sesión especialmente citada al efecto.

Terminada la sesión, la Coordinación procederá a elaborar un nuevo borrador de reglamento que será sometido a votación en la Comisión."

Ante esto, la primera conversación que hubo fue sobre los ajustes que podría hacer la Coordinación a las propuestas presentadas por las Subcomisiones. Esto fue una duda planteada por el convencional **Fuad Chahín** (Distrito 22). Los Coordinadores respondieron que no se trata de una modificación a lo ya acordado, sino que se busca arreglar posibles descoordinaciones entre lo redactado por cada Subcomisión, como diferencias de expresiones, por ejemplo. El convencional **Chahín** (Distrito 22) propuso entonces **utilizar la expresión "las adecuaciones formales pertinentes"**, frente a lo que hubo acuerdo.

Luego, el convencional **Luis Jiménez** (Pueblo Originario Aymara) insistió en una duda que venía de antes sobre si el resultado final de las Subcomisiones será una propuesta votada por mayoría o más de una. Sostuvo que **"ojalá se pueda tener como resultado final de las comisiones más de una propuesta y no solo una de consenso"**. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) le dijo que el trabajo de las Subcomisiones **es, más bien, hacer un informe, pero que igualmente se puede abrir un espacio para indicaciones**. Sin embargo, apuntó que se perdería el sentido del trabajo en Subcomisiones si se aceptara la votación de diversas propuestas.

Por su parte, el convencional **Ruggero Cozzi** (Distrito 6) señaló que sería útil agregar una oportunidad para que las Coordinaciones de las Subcomisiones **rindan cuenta al Pleno de la Comisión** de Reglamento sobre la propuesta que fue aprobada, para que todos y todas tengan la misma información de por qué se acogieron unos artículos y otros no. Además, añadió que sería conveniente abrir un **espacio de indicaciones antes de votar el borrador preliminar**, porque para aceptar o rechazar habría que tener a la vista las alternativas. La respuesta del Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) fue que esto está considerado en el cronograma y que lo van a explicitar en el texto.

La convencional **Janis Meneses** (Distrito 6) le replicó al convencional **Ruggero Cozzi** (Distrito 6) que son dos cosas distintas, ya que entiende que la Comisión va a entregar un borrador al que se le harán indicaciones, pero que lo que el convencional **Luis Jiménez** (Pueblo Originario Aymara) planteó es que el Pleno de la Comisión **pueda tener a la vista todas las propuestas debatidas en las Subcomisiones, aunque no se haya llegado a consenso sobre ellas**. Luego, añadió que no entendió bien la idea de armonización propuesta, no le quedó claro si es que se refiere a un aspecto meramente técnico o si es algo más, ya que es importantes que todos y todas entiendan lo mismo con estas palabras porque es el Pleno de la Comisión el que decidirá la propuesta final de esta y no las

Subcomisiones por sí solas. Frente a esta palabra, la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) propuso que podían buscar la forma de que todos los materiales de las Subcomisiones queden a disposición de todos y todas para su estudio.

El convencional **Fuad Chahín** (Distrito 22) añadió que, como se hacía en el Congreso Nacional, los y las Coordinadoras de las Subcomisiones **deberían hacer un informe del trabajo y presentarlo al Pleno de la Comisión** y este informe debería contener lo que se aprobó y lo que fue rechazado. **El contenido del informe debería ser un resumen del debate, lo que se rechazó y lo que se aprobó, lo que sería expuesto por escrito y verbalmente.** Dijo que la idea es que ese informe esté a disposición de toda la Comisión. Además, señaló que la idea es que las propuestas se aprueben en general y luego se hagan las indicaciones, no como dice el artículo noveno sobre que las indicaciones se realicen después de rechazada la propuesta. Esto fue apoyado por el convencional **Fernando Atria** (Distrito 11), quien sostuvo que los informes **se puedan votar como un texto en general y que luego se hagan las indicaciones**, porque es importante que para poder tener un reglamento haya un texto que valga en general, sin perjuicio de que pueda ser armonizado o corregido, discutido, etc.

El constituyente **Hernán Larraín** (Distrito 11) añadió a la discusión si es que podría considerarse **la posibilidad de informes de minoría**, para consignar no sólo lo que fue rechazado sino además cuerpos que fueron propuestos pero que no llegaron a ser aprobados.

Insistiendo en el punto presentado por **Janis Meneses** (Distrito 6), la convencional **Alondra Carrillo** (Distrito 12) sostuvo que **es importante dejar claro lo de la armonización porque el ejercicio que están haciendo es uno de pedagogía política** también y que mucha gente está escuchando y está pendiente de lo que debaten. Además señaló que el que sólo el y la Coordinadora sean quienes armonizan podría ser mucha carga de trabajo, por lo que **propuso que sea un equipo formado por las Coordinaciones de las Subcomisiones y la Coordinación de la Comisión.** Estuvo de acuerdo con lo dicho respecto de aprobar en general y hacer indicaciones para ir discutiendo en etapas intermedias como Comisión aquello que cause más controversias.

En este punto, la constituyente **Natividad Llanquileo** (Pueblo Mapuche) pidió la palabra para comentar un punto especial. Dijo que quería plantear la idea de **trabajar en el Pleno de la Comisión directamente** para garantizar mejor el pluralismo político, además de que **el trabajo de las Subcomisiones puede impedir la publicidad del proceso.** Además señaló que había presentado una propuesta para **modificar el mecanismo de audiencias**, que está relacionado con el artículo segundo que se está trabajando hoy, y que eso sería discutido el día

martes, por lo que sería difícil poder resolver estos temas antes de que esa reforma haya sido discutida. La Coordinadora le respondió que hoy era un día para discutir solamente, sin votaciones.

Luego de estas palabras vino el turno del convencional **Mauricio Daza** (Distrito 28) quien señaló que, **quizás, en vez de votar todo el borrador, se vote artículo por artículo, y que en aquellos en que no haya acuerdo se abra un espacio para indicaciones.** Dijo que esto permitiría acotar el debate a donde haya diferencias, porque pueden que sean unas cuantas normas determinadas en las que no haya consenso, por lo que esto permitiría simplificar el proceso.

En este punto el Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) retomó el tema de la armonización para aclararlo. Señaló que se trata de **cosas formales, de referencias y de terminología** que se podría usar de forma distinta entre las distintas Subcomisiones, pero nada sustantivo. Entonces, la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) señaló que **la expresión "adecuaciones formales pertinentes" es la forma que da a entender eso y le da coherencia al texto.**

K. Estructura del Reglamento.

Luego, el Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) pasó a explicar la última parte de la propuesta que se debatió, a saber, la estructura del reglamento³. Es una propuesta genérica y amplia, consistente en cinco títulos: **(i)** Normas Generales; **(ii)** Órganos de la Convención; **(iii)** Procedimiento para la Elaboración de la Nueva Constitución; **(iv)** Normas Reglamentarias Coordinadas con otras Comisiones; y, eventualmente, **(v)** Disposiciones Transitorias.

En el Título de **Normas Generales** se incluirían la naturaleza y atribuciones de la Convención Constitucional, el Procedimiento Interno de Reclamación y la Transparencia Activa y el Procedimiento de Acceso a la Información.

El segundo Título de **Órganos de la Convención** consideraría al Pleno; la Presidencia; la Vicepresidencia; la Mesa Directiva como tal; el Estatuto de los Convencionales, que contendría derechos, deberes y prohibiciones; las Comisiones Temáticas; los Comités, si es que llegasen a existir; las Secretarías y otros órganos técnicos y; el Comité Externo de Asignaciones. **Estos dos primeros títulos serían trabajados por la primera Subcomisión que se propone.**

³ Durante la discusión, varios convencionales se refirieron a esta propuesta como "estructura" o también como "índice".

El tercer Título, sobre el **Procedimiento para la Elaboración de la Nueva Constitución** contendría el debate, las mociones, la coordinación, la armonización, revisión, mecanismos de desbloqueo, cierre del procedimiento para el despacho del texto constitucional y mecanismos de participación en cuanto inciden en el procedimiento. **Esto sería materia de la segunda subcomisión de Iniciativa, Tramitación y Votación de las Normas Constitucionales.**

Finalmente, queda la labor de la **tercera Subcomisión**, sobre los **Vínculos con otras Comisiones** y, de ser necesario, de las **disposiciones transitorias.**

Se abrió la palabra sobre esto. El primero en opinar fue el convencional **Fuad Chaín** (Distrito 22) que **propuso que se abriera un plazo breve hasta el día martes en la mañana para presentar propuestas de índice**, porque es un tema complejo que podría tomar mucho tiempo. Propuso que la Coordinación sistematice las propuestas presentadas, e incluso plantear una propuesta nueva.

Respecto de la propuesta de Títulos, la convencional **Ingrid Villena** (Distrito 13) sostuvo que **extrañaba ver referencias a principios inspiradores para el Reglamento** y que así también serían aplicados en la Constitución. También señaló que **extrañaba en el Título Tercero mecanismos y quórums de votaciones.** El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) propuso añadirlo al Título Primero sobre Normas Generales, para que quedase como "**Normas Generales y Principios**". Asimismo, apuntó a que faltaba en la tercera Subcomisión el tema de las votaciones.

Asimismo, la convencional **Bárbara Sepúlveda** (Distrito 9) señaló que se omitió el acápite de participación ciudadana, preguntando si la razón de ello es la espera a los insumos de la Comisión de Participación Ciudadana, pero que de todas formas **le gustaría que quedara en el índice de propuesta del Reglamento.** Ante esto, la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) propuso **añadir esas referencias en la sección de Normas Reglamentarias Coordinadas** con otras Comisiones para que quede registrado desde un inicio lo importante de esos ámbitos.

Acá, el convencional **Luis Jimenez** (Pueblo Aymara) planteó una duda, ya que en las Normas Mínimas de la Convención no se habla sobre Comités de convencionales y que el único es el Comité Externo de Asignaciones. Esto fue respondido por la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20), quien señaló que era una **enumeración a modo de ejemplo, ya que eran Comités sobre los que se había discutido recientemente.** El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) añadió que con esto se refieren a **Comités Internos de la Convención que no sean Comisiones Temáticas**, y luego ofreció cambiar la terminología para armonizar los conceptos.

Luego, el constituyente **Mauricio Daza** (Distrito 28) señaló que habían temas importantes que debían incluirse en esta propuesta. Especialmente lo relativo a los **quórum de aprobación**. También mencionó que se deberían añadir reglas para la reforma del Reglamento. Se sumó a las palabras sobre que las normas del Título Cuarto sobre la coordinación con las otras Comisiones sean **incluidas de forma explícita**, para dar una mayor claridad.

Agustín Squella (Distrito 7) sugirió que el Primer Título del Reglamento se denomine "**Principios y reglas generales**". Además, dentro del contenido del Título Tercero, propuso agregar la palabra "estudio" antes de "debate", haciendo énfasis en que antes de debatir **se debe estudiar teniendo en consideración lo que digan quienes participen de las audiencias públicas**. Además suscribió lo que se ha dicho sobre el quórum de aprobación, pues según la naturaleza de las normas del Reglamento habrá distinto quórum. Por último, solicitó que **se agregue quien tendrá facultades de interpretación** respecto a este.

Guillermo Namor (Distrito 4) consultó respecto a una eventual creación de Comisión de Armonización, y si esta correspondería al procedimiento o a la estructura orgánica. En cuanto a las Comisiones Temáticas indicó que, en su opinión, **se deberían trasladar al aspecto procedimental** pues entiende que el procedimiento de elaboración de nueva Constitución estará supeditado a éstas. La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) aclaró que debería haber una coordinación y trabajo, en que se puedan sesionar conjuntamente las Subcomisiones y luego aquello sea analizado por el Pleno.

Natalia Henríquez (Distrito 9) solicitó que, atendiendo a que existe una propuesta en la forma en que trabajarán las Subcomisiones, **se dé tiempo hasta el día martes para entregar propuestas sobre cómo debería ser la estructura**, debido a que han existido distintas visiones.

Rodrigo Álvarez (Distrito 28) expresó que deberían llegar todos los índices posibles respecto a la estructura del Reglamento. Indicó que le gustaría **se añadiera un punto respecto a la reforma del estatuto**. Además, respecto a los comités, a su entender, éstos serían distintos de las Comisiones funcionales, más bien se trata de un mecanismo administrativo de organización de los convencionales.

Hernán Larraín (Distrito 11) respaldó las intervenciones tanto del convencional Daza como del convencional Álvarez.

Fernando Atria (Distrito 10) entendió que, de aprobarse la estructura del Reglamento, **éste tendría el espíritu de proveer una orientación general al trabajo de las Subcomisiones**, lo que no obliga a que el informe que éstas produzcan tenga los mismos subtítulos, sino más bien **una caracterización del**

contenido. Sugirió que en el punto número tres en lugar de decir "mociones" diga "iniciativas".

El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) indicó que respecto a la estructura de Reglamento, está en conexión con las materias asignadas a las Subcomisiones, sin perjuicio de que **éstas puedan ordenar el trabajo de otra manera, pero siempre en la misma línea.** Posteriormente, señaló que conforme al artículo 7 de las Reglas Mínimas de Funcionamiento de la Comisión de Reglamento, ésta puede funcionar mediante Subcomisiones, sin embargo, ello debe someterse a votación.

Fuad Chaín (Distrito 22) previo a la votación, **solicitó se realice un debate sobre la pertinencia de la existencia de Subcomisiones** pues luego de la discusión mantiene dudas sobre si aquello facilitará el trabajo.

La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) propuso que se efectúe la votación y de aceptarse la idea de trabajar en Subcomisiones se siga trabajando el documento de forma más elaborada.

Constanza Hube (Distrito 11) indicó que no estaba previsto la realización de una votación en esta sesión, por lo que argumentó que algunos convencionales no se encontraban. En consecuencia, **solicitó que aquella se prorrogue para mañana.**

El Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) expresó que es **necesario realizar la votación hoy** pues, en caso de rechazarse la propuesta de trabajar en Subcomisiones, aquello le daría la posibilidad a la Coordinación de elaborar una nueva propuesta a debatirse el día de mañana.

La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) **propuso realizar un "sondeo"** a fin de tener una idea de si los miembros de la Comisión desean que se realice un trabajo en Subcomisiones. Realizado aquello se aprecia una **tendencia favorable a esta forma de realizar el trabajo.**

A las 18:09 horas se terminó el trabajo contemplado en la tabla del día.

L. Cierre de la sesión y tabla para el día martes 27 de julio.

En los últimos minutos de la sesión se debatió la pertinencia de trabajar paralelamente al Pleno en el día de mañana, cuestión planteada por el convencional **Hugo Gutiérrez** (Distrito 2), el cual indicó que aquello sería posible de acuerdo a las normas reglamentarias siempre que se solicite la anuencia del Pleno. Al mismo tiempo, se conversó respecto a la idea de buscar un lugar adecuado para la realización de las audiencias públicas, respecto de lo cual el convencional **Fuad Chaín** (Distrito 22) propuso la utilización del auditorio del Palacio Pereira.

Además, el convencional **Mauricio Daza** (Distrito 28) solicitó se aclare hasta cuándo se pueden presentar indicaciones y si estas corresponden al articulado o solo al índice del reglamento, ante lo cual la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) solicitó un voto de confianza a fin de elaborar un nuevo documento recogiendo el debate de hoy. Agregó que solo en el caso de no existir conformidad con el nuevo documento se daría espacio para agregar indicaciones. Por otra parte, ante las consultas de algunos convencionales, el Coordinador **Daniel Bravo** (Distrito 5) indicó que la presentación de propuestas de articulado se realizará vía email.

Janis Meneses (Distrito 6) solicitó que respecto al procedimiento de armonización no se confunda con los mecanismos de destrabe. Argumenta que como parte de los movimientos sociales cree que aquellos mecanismos deben venir desde la incidencia de los pueblos y no solo de los convencionales.

Natalia Henríquez (Distrito 9) solicita se aclare si mañana se verá primero las propuestas de modificación reglamentaria y luego el documento, y si sobre este último se recogerán propuestas para estructura general.

La Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) recuerda a los convencionales que contacten instituciones que quieran exponer en las audiencias públicas.

Ante la consulta de la convencional **Natividad Llanquileo** (Pueblo Mapuche) quien solicitó que la armonización del trabajo de Subcomisiones se realice por un grupo representativo de la pluralidad política de la Comisión, la Coordinadora **Amaya Alvez** (Distrito 20) propuso que aquello sea una labor realizada por la coordinación de la Comisión con las coordinaciones de las Subcomisiones. Además recuerda que supletoriamente se regirán por las reglas generales de funcionamiento que refieren a descentralización, paridad y plurinacionalidad.

Siendo las 18:18 horas se levantó la sesión, citando a una nueva para el día de mañana a las 15.30 horas. La discusión del día martes incluirá la **votación de la Propuesta de Subcomisiones, las propuestas de reforma a las Reglas Mínimas y la determinación del listado definitivo de personas que asistirán a las audiencias públicas**. Se enfatizó que será una sesión hasta total despacho.

III. Comisión de Ética

A. Palabras de inicio y cuenta.

A las 15:16 horas la Coordinadora **María Elisa Quinteros** (Distrito 17) dio inicio a la sesión y enseguida le otorgó la palabra a la Secretaria para que diese lectura a la cuenta, quien informó del ingreso de los siguientes documentos:

1. Carta de un grupo de constituyentes denunciando **faltas graves a la buena fe** por parte de la convencional **Giovanna Roa** (Distrito 10), por **haber votado en reemplazo** del convencional **Ignacio Achurra** (Distrito 14).
2. Un documento enviado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), titulado "**Elementos para el establecimiento de normas de conducta en la Convención Constitucional**".

El convencional **Arturo Zúñiga** (Distrito 9) preguntó si esa documentación quedaba disponible para los miembros de la Comisión. La Secretaria señaló que el sistema de documentación aún no está habilitado, pero está en proceso de habilitarse. En el intertanto está disponible de obtenerse a través de la secretaría.

A continuación, se le dio la palabra al convencional **Luciano Silva** (Distrito 20), quien señaló que como Comisión **deben darse espacios que permitan tener mayor instancia de diálogo**, ya que cuando se plantea un tema muchas veces no se alcanzan a dar tiempos para entenderse entre miembros de la Comisión o para conversar. El Coordinador **Marcos Barraza** (Distrito 13) dijo que entiende la preocupación en cuanto al establecer tiempos de fundamentos a cada una de las votaciones que se dan, pero que **por lo tiempos que la Comisión tiene establecidos para cumplir con su cometido, estos no pueden ser en extremo extensos**. Sugiere que cada persona que presentó una propuesta de normas mínimas, pueda en el **lapso de dos minutos** fundamentar dicha propuesta para que no se den votaciones descontextualizadas.

B. Votación de las Normas Mínimas de la Comisión.

A continuación, se dio inicio a la **votación de las Normas Mínimas de Funcionamiento de la Comisión**, las que se dividieron en los siguientes puntos:

1. Sobre las sesiones.

La Secretaria informa de la llegada de **dos propuestas de texto**, una del coordinador **Marcos Barraza** (Distrito 13) y la otra de la convencional **Francisca Arauna** (Distrito 18). El primero, señaló que su propuesta regula en forma separada las sesiones y la asistencia. Agregó que **el criterio es no integrar las sesiones y la asistencia, sino tener delimitado el ámbito de acción que se quiere normar**. Además, se debe establecer un horario compatible con el espacio laboral y con los tiempos de deliberación adecuados.

La convencional **Katerine Montealegre** (Distrito 26) solicitó que se dé tiempo para que **quienes presentaron indicaciones puedan fundamentar sus**

propuestas, para evitar que no puedan llegar a votarse por haberse aprobado anteriormente una indicación incompatible.

Al haber habido acuerdo para dicha propuesta, se le dio la palabra en primer lugar al convencional **Arturo Zúñiga** (Distrito 9) quien señaló estar de acuerdo con el texto del Convencional **Barraza**. Agregó que presentó una indicación respecto del horario de inicio de las sesiones, pues considera que se debería partir media hora antes (tanto en el horario de mañana como de la tarde).

La convencional **María Elisa Quinteros** (Distrito 17) señaló que **el espíritu de la propuesta es asegurar que podamos concluir la labor de la Comisión en los 30 días asignados**, pues hay mucho trabajo que hacer y también mucha presión de la ciudadanía. Además, pide que se consideren **propuestas que contengan normativa que hagan prevalecer el respeto, la escucha y la empatía en el uso de la palabra**. Por su parte, el convencional **Félix Galleguillos** (Pueblo Atacameño) señaló que sus indicaciones tienen que ver con establecer que las sesiones tienen que ser **principalmente y por regla general presenciales**, salvo excusas que se deben presentar a la Mesa previamente.

La convencional **Trinidad Castillo** (Distrito 5) solicitó que se debe aclarar, donde se señala en la propuesta del convencional **Barraza** que excepcionalmente se convocarán sesiones telemáticas, **qué se entiende por excepcionalmente**. El coordinador **Marcos Barraza** (Distrito 13) le señaló que, actualmente, las sesiones son presenciales y la excepcionalidad son las telemáticas. Sin embargo, pudiera darse el caso que se requiera una sesión exclusivamente telemática (por ejemplo, en el **caso de que la pandemia recrudezca**), **la Comisión debe estar habilitada para enfrentar esa situación**.

Tanto las convencionales **Loreto Vidal** (Distrito 20) como **Bessy Gallardo** (Distrito 8), solicitaron que **se deje claramente establecido tanto los plazos para la fijación de citaciones a sesiones extraordinarias**, porque se deben considerar tiempos de traslado para los convencionales que son de región **como el plazo para presentar las justificaciones por inasistencia** (salvo que se den casos de fuerza mayor o caso fortuito). En este último sentido, la convencional **Gallardo** agregó que en caso de que los convencionales se rigiesen estrictamente por el código del trabajo también podrían presentarse, por ejemplo, licencias médicas. La convencional **Katerine Montealegre** (Distrito 26) sugirió a la coordinación **identificar**, aparte de las propuestas centrales, **las indicaciones que son de modificación o agregación o que no se contradicen con los textos aprobados**.

A continuación, se pasó a la **votación de la propuesta de texto del coordinador de la Comisión** (convencional **Marcos Barraza**), la que fue **aprobada por 12 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención**. Además **se aprobaron, por unanimidad**, las siguientes indicaciones:

- Del convencional **Zúñiga** (Distrito 9) para **comenzar las sesiones media hora antes** (de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:00 horas, sin perjuicio de las modificaciones comunicadas por la coordinación).
- De la convencional **Quinteros** (Distrito 17) para añadir que **una vez que se prorrogue una sesión, la discusión del asunto que quedó pendiente, debe ser retomada en la siguiente sesión**.
- Del convencional **Christian Viera** (Distrito 17) relativas a **establecer que tanto las asistencias como las inasistencias deben ser registradas** y que **se debe dejar registro audiovisual** de las respectivas sesiones.
- De **Felix Galleguillos** (Pueblo Atacameño) y **Lidia González** (Pueblo Yagán), trata el tema de **la presencialidad como regla general, y que las sesiones por vía telemática serán la excepción y sólo procederán en casos fundados**. El convencional **Galleguillos** agregó que se deben justificar ante la coordinación de la Comisión los casos de por qué no se asiste a las sesiones de manera presencial. Respecto de esta última indicación se generó cierto debate respecto a cómo se deben presentar las excusas, el plazo para hacerlo y a los criterios para que dichas excusas sean validadas por la Comisión en conciencia. El convencional **Christian Viera** (Distrito 17) señaló que no está de acuerdo con la redacción que establece que sólo podrá sesionar telemáticamente "en casos fundados" pues **establece un criterio de exigencia que puede ser muy oneroso**, sobre todo para quienes son de región, **sugiere que quienes sesionan telemáticamente se les exija "estar presentes" (conectados) durante toda la sesión**.

La Secretaria propuso complementar las propuestas, agregando una **frase final** donde se establezca que **quienes sesionan de manera telemática deben estar presentes durante toda la sesión, y no solo para las votaciones y que las ausencias deberán justificarse, lo que fue aprobado unánimemente**. Respecto del plazo, se acuerda señalar que dicha justificación deberá hacerse "oportunamente". La **Coordinadora** complementa que al fin dependerá del motivo de la ausencia, si se estimará por la Coordinación que fue oportuna o no.

2. Sobre la citación a las sesiones.

Se abre la discusión sobre las indicaciones de los convencionales **Felix Galleguillos** (Pueblo Atacameño) y **Lidia González** (Pueblo Yagán). En primer lugar se entiende por **rechazada la indicación que buscaba modificar las 12 horas de anticipación** para citar a sesiones extraordinarias por 6 horas de anticipación, por

haberse **aprobado la propuesta de Barraza que incluye 24 horas de aprobación**. En segundo lugar, se abre la discusión sobre la indicación relativa a la posibilidad de convocar a sesiones extraordinarias con la firma de 5 convencionales. Los autores de la indicación señalan que esta indicación a lo que apunta es **facultar a la "auto convocación" de la Comisión**, en caso de que surjan temáticas que no hayan sido consideradas por la coordinación. La convencional **Damaris Abarca** (Distrito 15) señaló que **en la semana no hay espacio para agendar una reunión especial**, pues ya se acordó sesionar todas las jornadas posibles, por lo que no ve espacios donde pueda llevarse a cabo una jornada extraordinaria. El convencional **Arturo Zúñiga** (Distrito 9) dijo que esta indicación podría ser necesaria, por ejemplo, si hay actitudes impositivas de parte de la coordinación.

Finalmente, se acordó incorporar la indicación en el texto ya aprobado, puntualizando que **con la firma de al menos cinco convencionales podrá proponerse un tema específico para incorporar en la tabla** de la Comisión y discutir en la sesión (y no para convocar a una sesión extraordinaria).

3. Sobre el quórum para sesionar y para adoptar acuerdos internos.

Sobre este punto, la Secretaria hace la prevención de que hay distintas indicaciones presentadas, las que son incompatibles entre sí, por lo que si se aprueba una se entenderán por rechazadas las demás.

El convencional **Arturo Zúñiga** (Distrito 9) señaló que su propuesta establece un quórum para sesionar de doce personas, pero que va en **en el sentido de que haya un número importante de personas sesionando**, que de cara a la ciudadanía esté representada la mayor diversidad posible que tiene esta Comisión y que representa también las distintas fuerzas de la Comisión, pero que también está de acuerdo con las propuestas que establecen once personas como quórum para sesionar. En el mismo sentido se pronunció el convencional **Benito Baranda** (Distrito 12). El Coordinador **Marcos Barraza** (Distrito 13) agregó que él propuso un quórum más bajo, porque **en general los quórum más bajos incentivan la asistencia**, ya que obligan al que no quiere venir, porque las decisiones se toman por menos.

Se aprueba la indicación que establece que la Comisión sesionará válidamente con, a lo menos, once convencionales, y dejar vigente el segundo inciso que establece que para adoptar acuerdos internos se deberá contar con la mayoría absoluta de los convencionales presentes. Asimismo, se aprobó la indicación de la Coordinadora **María Elisa Quinteros** (Distrito 17) relativa a establecer el mismo quórum para adoptar acuerdos en las Subcomisiones.

4. Sobre el uso de la palabra y el desarrollo del debate.

El convencional **Arturo Zúñiga** (Distrito 9) cree que la asignación de la palabra debe ser libre y en la medida que cada uno o una tenga algo que aportar y no limitarse por criterios impuestos (a diferencia de como se estipula en las normas mínimas propuestas en esta materia).

El Coordinador **Barraza** señaló que, idealmente prevalecerá el ánimo de conversación como se ha dado en esta sesión, pero que es necesario ponerse **en el escenario de que hayan diferencias que se aborden con mayor vehemencia y por eso es necesario establecer una norma de uso de la palabra según criterios de paridad, plurinacionalidad y de descentralización**. El convencional **Bernardo de la Maza** (Distrito 8) dijo que quizás se debe dejar establecido ese criterio para situaciones extremas, pero que en el intertanto se mantenga el funcionamiento como ha sido durante esta sesión.

Finalmente, la Comisión decidió, de manera unánime, mantener la asignación de la palabra respetando los criterios señalados, **estableciendo que la palabra será de hasta 3 minutos por convencional** y se agrega que, en caso de que un o una convencional así lo desee, pueda ceder su uso de la palabra a otro miembro de la Comisión.

Respecto de **los y las convencionales que no son miembros permanentes de la Comisión** se aprobó que, para que puedan hacer uso de su derecho a voz, deberán venir al inicio de la sesión, enunciar el punto a la coordinación y dentro de los últimos veinte minutos de la sesión podrá dar cuenta de tema planteado ante la Comisión y **hacer uso de su derecho a voz por un máximo de dos minutos y medio, siempre que el aforo lo permita**.

El convencional **Arturo Zúñiga** señaló estar de acuerdo con la redacción pero pidió que la misma regla se aplique para los miembros de esta Comisión (en caso de que quisiese hacer un punto en otra Comisión). Se acordó oficiar a la Presidencia de la Convención para armonizar este punto entre los Reglamentos de las Comisiones.

5. Sobre las Subcomisiones.

La propuesta del convencional **Marcos Barraza** (Distrito 13) establece **tres Subcomisiones: (i) Estructura; (ii) Contenidos; y, (iii) Procedimientos y sanciones**, dejando abierta la posibilidad de que eventualmente se creen otras Subcomisiones. El convencional **Chrsitan Viera** (Distrito 17) señaló que le parece

que es más aconsejable que sólo haya dos Subcomisiones, la de contenido y de procedimientos y sanciones (y que el cometido de estructura entrase en ésta última). Agregó que estas Subcomisiones deben tener la obligación de dar cuenta de su trabajo al plenario de la Comisión.

Respecto de este punto, la Secretaria de la Comisión señaló que es fundamental establecer reglas de rendimiento de cuenta al Pleno de la Comisión pues no es posible asegurar ministros de fe en todas las Subcomisiones porque no hay personal suficiente.

El convencional **Bernardo de la Maza** (Distrito 8) señaló creer que quizás es mejor operar de forma conjunta en toda temática y no hacer Subcomisiones, dada la importancia de los temas que se están tratando. El convencional **Arturo Zuñiga** (Distrito 9) estuvo de acuerdo.

La convencional **Katerine Montealegre** (Distrito 26) planteó la **posibilidad de trabajar en grupos de trabajo más que en Subcomisiones** y que, de aprobarse Subcomisiones, que se dividan según los objetivos señalados para la Convención. Por su parte, la Convencional **Damaris Abarca** (Distrito 15), señaló que es preocupante que no haya las condiciones técnicas, administrativas y de personal para formar Subcomisiones. El **Coordinador Barraza** señaló que es **preferible que se traten todos los temas en el plenario antes de que se creen mecanismos informales como grupos de trabajo**.

Finalmente, **se acordó dejarlo pendiente y oficial a la Mesa para evaluar soluciones a la creación de Subcomisiones sin el respaldo técnico y sanitario**.

6. Sobre las audiencias públicas.

La Secretaria dio comienzo a este punto señalando que **la coordinación ya ha hecho gestiones para recibir en audiencias públicas a grupos o personas interesadas, a través de un formulario que se puso a disposición del público en la página web de la Convención** y que muchos de los puntos propuestos en las normas mínimas responden a acuerdos que ya fueron tomados por la Comisión la semana pasada, y que lo que queda por regular es en torno a los conflictos de interés. Respecto de este punto la Secretaria señaló:

*"Las normas mínimas de funcionamiento de la convención señalan que, en caso de solicitud de audiencia de una entidad que pueda tener conflicto de interés, deberá resolverse con la votación mayoritaria de la Comisión. Sin embargo, el problema es que **no corresponde vetar la***

exposición de un particular por conflicto de interés, pues no es así cómo se regulan estos conflictos, lo que corresponde es explicitar dichos intereses. Bastará con solicitar que antes de iniciar su exposición transparenten a qué organización representa, qué objetivos persiguen y quienes componen el directorio, y con esa transparencia ya quedan explícitos los intereses.”

La convencional **Katerine Montealegre** (Distrito 26) señaló estar de acuerdo con la Secretaria en lo relativo a los conflictos de interés, pero que, sin embargo, no está segura de que la Comisión pueda modificar las normas aprobadas en el Pleno. **Pidió se establezca que quien alega la existencia de un conflicto de interés debe presentar antecedentes que lo funden** y que, además, se amplíe el plazo para solicitar audiencias públicas.

El convencional **Chrstitian Viera** (Distrito 17) señaló que la norma aprobada en el Pleno tiene dos problemas, uno es **qué se entiende por conflicto de interés y, además, cuál es el efecto de la decisión mayoritaria que califica el conflicto de interés**. Postuló que, como es un tema de fondo, quizás debiera debatirse en un minuto posterior.

El **Coordinador Barraza** explicó que el conflicto de interés es o proviene de un constituyente, no de una organización, pues la normativa regula a la autoridad y no al interesado, por lo tanto quizás hay un problema con la ambigüedad de la redacción, por lo que propuso que se resuelva posteriormente.

En ese sentido, **sólo se aprobó la norma relativa a las normas básicas de solicitud de audiencia y de tiempo de exposición** de los grupos y personas interesadas, dejando la **discusión sobre qué constituye un conflicto de interés y cómo estos deben ser tratados para un momento posterior**.

7. Puntos nuevos.

Se aprobaron los puntos sugeridos por el **Coordinador** relativos a la formación de la tabla, a la elaboración de los informes y al ajuste y modificación de estas normas provisorias.

C. Discusión sobre el tratamiento de las posibles denuncias que lleguen a la Comisión durante su funcionamiento.

A continuación, se abrió la discusión sobre el tratamiento de las posibles denuncias que lleguen a la Comisión en el intertanto en que no se tenga elaborado el

reglamento de Ética, Probidad y Transparencia definitivo. En ese sentido, el Coordinador **Marcos Barraza** (Distrito 13) **propuso agregar un numeral sobre recepción de denuncias, las que quedarán pendientes de abordar hasta que se encuentre constituido el Comité de Ética** y aprobado el Reglamento de Ética y Convivencia. La Secretaria hizo presente que ya **se había acordado que las denuncias que se reciban en el período transitorio serían derivadas a la Mesa Directiva**, pues pueden suscitarse temas sumamente delicados. La convencional **Loreto Vidal** (Distrito 20) señaló que entonces es importante transparentar eso al resto de los convencionales pues ya llegó una denuncia que se presentó ante esta Comisión.

El convencional **Chrstitian Viera** (Distrito 17) señaló que **es delicado acumular denuncias pendientes y que se haga una aplicación normativa retroactiva** a estas conductas una vez que se apruebe el reglamento de Ética definitivo. Propuso que, en el intertanto, se debe utilizar la normativa que ya existe. Sugiere utilizar el Reglamento de Ética de la Cámara de Diputadas y Diputados y proponer la formación de un comité de ética provisorio para enfrentar las denuncias que surjan en este período. El convencional **Arturo Zúñiga** (Distrito 9) se manifestó en el mismo sentido. La convencional **Bessy Gallardo** (Distrito 8) consideró que en esta materia no aplicaría la regla de irretroactividad, pues se está trabajando "sobre hoja en blanco".

El **Coordinador** señaló que cree que hay dos opciones, una es que se acumulen las denuncias de modo tal que una vez exista una norma, esta se pronuncie sobre dichas causas o bien, solicitar a la Mesa que tenga una norma provisoria sugerida por la Comisión. Agregó que en ningún caso es razonable dejar una ventana de tiempo en que haya indefinición en que las denuncias no tengan respuesta.

La constituyente **Bessy Gallardo** (Distrito 8) señaló que:

"Es urgente generar una norma transitoria que proteja a las víctimas, la semana pasada hubo una situación de hostigamiento a la Presidenta de la Convención donde se le gritó en un pasillo. Hay que generar una norma para sancionar este tipo de conductas, porque ya parece matonaje. Somos un comité de ética y debemos antes que nada, proteger a las víctimas, porque sino, para qué".

La **Coordinadora** le señaló que **esta instancia no es un Comité de Ética, sino una Comisión transitoria de ética** cuyo objetivo es crear regulaciones y reglamentos y las bases para el Comité de Ética permanente. Explicó que ya hay acuerdo en que **todo lo que llegue a la Comisión debe derivarse a la Mesa,**

que además, **la Mesa debe resolver en un plazo prudente** y que las cosas que no pueda resolver, podrían derivarse al comité de ética una vez formado.

La convencional **Katerine Montealegre** (Distrito 26) señaló que **es indispensable no pasar a llevar principios básicos del derecho**, como el de legalidad, el de seguridad jurídica o el principio de inocencia. El convencional **Félix Galleguillos** (Pueblo Atacameño) añade que **la derivación a la Mesa debiese ir acompañada de una propuesta normativa mínima, para que tenga algo en que fundamentarse para resolver las denuncias**. La discusión se reduce a determinar si se acoge íntegramente el código de ética de la Cámara de Diputadas y Diputados, hasta que estén las normas definitivas, pero que los casos se aborden una vez que concluya el trabajo de esta Comisión transitoria, lo que libera de la creación de un órgano específico o, en su defecto, determinar la creación de un "comité ad-hoc" mientras no exista procedimiento ni órgano definitivo.

El convencional **Christian Viera** (Distrito 17) insistió en que **esta decisión es provisoria, por muy insuficiente que parezca**, y que por razones de tiempo no es aconsejable abrir la discusión sobre el texto de la Cámara de Diputados, ya que **puede desviar el foco de la Comisión** y que se someta al Pleno la aplicación del texto del órgano legislativo.

Finalmente, la Comisión **acordó, en forma unánime, oficial a la Mesa Directiva de la CC** para informar que, para eventuales denuncias por faltas a la ética, probidad y transparencia de Convencionales Constituyentes que se presenten en forma previa a la aprobación definitiva del Reglamento y del respectivo Comité permanente de Ética, se abordarán según las siguientes medidas:

- (i) **Se llevará registro de toda denuncia** que ingrese con anterioridad a la aprobación del Reglamento y del Comité de Ética, y solo conocerá de ellas la coordinación de la Comisión provisoria;
- (ii) **Dichas denuncias se someterán a la normativa actualmente vigente sobre ética, transparencia y probidad aplicable a diputados y diputadas;** y
- (iii) **Se remitirán dichas denuncias al Comité de Ética permanente de la Convención Constitucional, tan pronto éste quede constituido**, para que estas denuncias sean resueltas lo más pronto posible.

D. Cierre de la sesión y tabla para el día martes 27 de julio.

A las 18:36 horas la Coordinadora agradeció a los y las convencionales por su disposición para haber logrado la votación de todos los puntos de las normas mínimas de la Comisión. Señaló que desde la Coordinación se propone la siguiente tabla para la sesión del **día martes 27 de julio a partir de las 15:00 horas:**

1. **Analizar las solicitudes de audiencia** que han llegado hasta el momento (once).
2. Deliberación respecto a las **normas relativas a la temática de conflicto de interés**, para zanjar la temática del proceso de agendamiento de audiencias.
3. **Agendar audiencias** para la sesión del miércoles por la mañana.

IV. Comisión de Presupuesto y Administración Interna

Siendo las 15:36 horas se inició la sesión, no hay cuenta para la lectura.

A. Aprobación de quórum.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9), dio paso a la orden del día, la cual consiste en establecer quórum para el funcionamiento y decisión de la Comisión. La Mesa propone un quórum de funcionamiento de la Comisión y Subcomisiones de un 60%, lo que se traduce en nueve personas de la Comisión en Pleno, en la Subcomisión de presupuesto, cinco integrantes y en la Subcomisión de estructura orgánica y gestión de personas de cuatro integrantes. Y que las decisiones se resuelvan por la mayoría de los presentes.

Eduardo Castillo (Distrito 23) consultó sobre la vacante no llenada en la Comisión. Pregunta si se contempla en el quórum esa ausencia. La Coordinadora **Gloria Alvarado** (Distrito 16) solicita que solo se remitan a los puntos en tabla y que posteriormente se va a discutir eso. Mencionó que en el segundo llamado para integrar la Comisión llegaron tres constituyentes pero no cumplían con las firmas, por lo que pasado el plazo, la Comisión sólo estará conformada por quince personas.

Maria José Oyarzún (Distrito 7) quiso disminuir a la mitad más uno (50+1) para facilitar la posibilidad de sesionar, que serían ocho personas. Para tomar decisiones debe ser por mayoría simple. Con respecto a las Subcomisiones, quiso saber la posibilidad de que estas puedan tomar acuerdos. De ser así, cree que debería tener la decisión por mayoría. Los acuerdos que se tomen deben estar todos ratificados por la Comisión.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) mencionó que se eligió el 60% porque se podría producir un empate. Para tomar decisiones se estableció mayoría simple de los presentes. Las decisiones de los Subcomisiones deberán pasar por la Comisión, no poseen autoridad por sí mismas.

Martin Arrau (Distrito 19), respecto del quórum planteó una diferencia entre convocatorias regulares y otras de improviso, con cambio de horario el día o horas antes. Para aquellas sesiones extraordinarias se debería operar con un quórum más alto. También solicitó claridad con respecto a los horarios a los que se va a sesionar.

Harry Jurgensen (Distrito 25) se mostró de acuerdo con el quórum presentado por la Mesa, e hizo la distinción de las sesiones extraordinarias, que debería ser de once convencionales. Estuvo de acuerdo que las decisiones se tomen en Comisión y no en Subcomisión.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) sostuvo que hay acuerdo en cuanto a la propuesta de la Mesa, pero existe una diferencia con respecto a las llamadas sesiones extraordinarias, que deberían ser once. Preguntó si los convencionales están de acuerdo.

Daniel Stingo (Distrito 8) solicitó que se evalúe qué significa cada propuesta en números.

Se preguntó por parte de la Mesa si existe alguna otra propuesta. **Daniel Stingo** (Distrito 8) propuso *“el $\frac{3}{5}$ (66%), lo que se traduce en diez convencionales”*. El Secretario mencionó que es un número par y se traduciría en no poder tomar decisiones.

María José Oyarzún (Distrito 7) propuso dejar el quórum en nueve convencionales, de la misma manera que la sesión ordinaria, ya que en estas sesiones se pueden tratar temas muy urgentes y relevantes y que se podrían frenar si no se alcanzan los quorums.

Hubo unanimidad sobre el quórum de las sesiones ordinarias, solo quedaría definir el quórum de las extraordinarias.

Daniel Stingo (Distrito 8) se adhirió a la propuesta de **María José Oyarzún** (Distrito 7). El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) mencionó que se podría someter a votación o se podría tomar el acuerdo por unanimidad.

Rocio Cantuarias (Distrito 20) estableció que quizás no se entendió bien la razón por la cual **Martín Arrau** (Distrito 19) había propuesto esta idea. No se trata de obstruir un tema, sino evitar prácticas de citar extraordinariamente a los convencionales en un lapso de cuatro horas, para tratar materias importantes, por lo que se debería alcanzar un quórum más alto. Que se considere que son de regiones, que no viven en Santiago.

Harry Jürgensen (Distrito 25) suscribió a lo mencionado por su compañera. Insiste en hacer una diferencia, por ser temas de relevancia.

Eduardo Castillo (Distrito 23) aclaró que se está hablando de quóruns para las sesiones. Señaló que hay dos sospechas, una "*que se tranque la pelota*" y la otra que "*se pueda pasar pa la punta*" por lo que cree que las sesiones extraordinarias deben tener un quórum más alto.

Daniel Stingo (Distrito 8) recogió lo que dijo el convencional **Eduardo Castillo** (Distrito 23), pero él no ve malas prácticas, preguntó por qué se vería una mala intención de la Mesa, que incurriría en malas prácticas. Él consideró que eso no será así, que es una Mesa provisoria de treinta días, por lo que no observa ninguna segunda intención de la Mesa para justificar el quórum de once convencionales.

Miguel Angel Botto (Distrito 6) solicitó que se agregue que las sesiones sean citadas por el Secretario y se valide la asistencia telemática, para así no tener excusas de asistir a las sesiones.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) preguntó si alguna de las propuestas se retira, quiere evitar llevarlo a votación porque cree que se puede acordar. Mencionó que los miembros de la Comisión son quince personas y que el quórum de nueve es alto. Le preguntó a **Martin Arrau** (Distrito 19) si desea bajar su propuesta.

Martin Arrau (Distrito 19) mencionó que encuentra razonable su propuesta, por lo que prefiere someterlo a votación. Aclaró que quizás sea necesario precisar qué se entiende por sesión extraordinaria y sesión ordinaria.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) mencionó que se acordó que **se va a sesionar de lunes a jueves entre 15:30 a 18:30 hrs, lo que corresponde a las sesiones ordinarias**. Pero lo más probable es que esas sesiones se vean alteradas, por ejemplo, el día martes se va a sesionar en Pleno todo el día, y el día miércoles y jueves se sesionarán solo Comisiones. Se va a citar para la sesión de mañana, pero lo más probable que esa sesión no se realice y se cambie para el día

miércoles en la mañana, lo cual escapa de las manos de la Comisión, por lo que **según ese criterio todas serían sesiones extraordinarias.**

Para **Martin Arrau** (Distrito 19) es difícil decidir, por lo que entonces son todas ordinarias y se evita la votación.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) volvió a recordar que ya existe un quórum alto para las sesiones ordinarias y propuso que se mantengan con esas propuestas, ya que el límite es más bien teórico y difícil de establecer, así se evita la discusión si es una sesión ordinaria o extraordinaria.

Martin Arrau (Distrito 19) solicitó que las reuniones se fijen con tiempo de anticipación para así no estar avisando treinta minutos antes. El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) respondió que ya están fijados los horarios de todas las sesiones, de lunes a jueves en la tarde. Salvo que se extienda el Pleno. **Martin Arrau** (Distrito 19) aclaró que entonces, aquellas sesiones de la mañana o fuera de los días establecidos serían extraordinarias, por lo que da por zanjada su pregunta.

Eduardo Castillo (Distrito 23) mencionó que las sesiones extraordinarias no son solo la que están fijadas en otro horario y día, sino que tratan además, un tema especial en forma urgente, y eso no se tuvo en consideración. En la sesión ordinaria se tratan materias comunes y corrientes. Respaldó la posición de la Mesa.

La Coordinadora **Gloria Alvarado** (Distrito 16) añadió que lo más probable es que se sesione sobre temas de horario y fecha.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) mencionó que esta Mesa siempre tiene presente que hay que informar lo más rápido posible a los convencionales sobre esta situación, además, se ha solicitado a la Mesa del Pleno que ponga en conocimiento esto para mayor publicidad, pero son las dificultades propias del proceso de instalación. Si hay alguna sesión de la Comisión fuera de los horarios se les realizará previamente la consulta.

Se aceptó por parte de la Comisión la decisión genérica planteada por la Mesa al inicio. Un funcionamiento con nueve miembros como mínimo, para todas las sesiones, y la toma de decisiones de mayoría simple.

Miguel Angel Botto (Distrito 6) solicitó que se discuta la solicitud realizada por él anteriormente para que quede definido que las citaciones deben ser vía secretario, y que se acepta la presencialidad telemática, en tercer lugar agregó: *"Mi jefe es la ciudadanía y por lo tanto el que no puede venir tiene que mandar la excusa al secretario, diciendo que no puede venir. Ya sea de manera telemática o de manera*

presencial, porque me parece que responde al sentido de responsabilidad que tenemos. Así nadie se nos arranca a algún matinal'.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) mencionó que eso excede las facultades que tiene la Comisión, agregó que él personalmente presentó a la Mesa la solicitud de que las personas que estaban sesionando en forma telemática debían justificar ese hecho. Además, aclaró que todas las citaciones se están realizando por vía del secretario y que la participación telemática también se está permitiendo, señaló que, de hecho, hay dos convencionales que están participando de forma telemática.

Daniel Stingo (Distrito 8) concordó con lo que el Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) señaló, las explicaciones tendrán que dárseles a las personas que los eligieron, pero señala que **aquí no están viniendo al colegio para dar explicaciones de si se asistió, o no, a la sesión.** Añadió que su hijo está enfermo, y sin embargo hizo un esfuerzo por venir, pero que él no le va a dar explicaciones a otros convencionales por no asistir, esas tendrá que dárseles a la gente que lo votó, termina señalando que **uno es responsable de sus propios actos.**

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) señaló que por orden del día tienen a las 17:00 horas la participación de un representante del Senado para exponer sobre las asignaciones de los convencionales, se les entregará una minuta al final. Además, se sostuvo una reunión en la mañana con el **Vicepresidente Jaime Bassa** para coordinar con respecto al trabajo que tiene esta Comisión con la Mesa Directiva, esto con el fin de trabajar de la forma más armónica posible. Desde esa perspectiva respecto a las materias que competen esta Comisión, se tiene un diagnóstico general de problemáticas que deberían ser cubiertas, pero que no necesariamente van a ser tratadas en esta Comisión, dadas las facultades que tienen, y el carácter transitorio de su conformación

B. Problemas y propuestas presupuestarias.

Se identificó por parte del Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9), en materia de **Presupuestos**, que la primera necesidad que se tiene como convención es conocer los detalles de los gastos que se han efectuado hasta el momento, evento que se le solicitó al Subsecretario en el momento en que asistió a exponer, sumado a el informe de ejecución presupuestaria actualizado. Se mencionó que se va a esperar hasta el día de hoy para ver si se remite esta información por el Subsecretario, en caso contrario, se emitirá un oficio solicitando dicha información.

En segundo término, se tiene la necesidad de generar una planificación presupuestaria para el año 2021 que debe considerar:

- 1.- Los gastos proyectados de la convención propiamente tal, de los gastos generales de esta.
- 2.- Los gastos proyectados de los constituyentes, pasajes, asignaciones, etc.
- 3.- Los gastos que generen el trabajo temático que va a desarrollar la convención: Participación, pueblos originarios, descentralización, etc.

También existe la necesidad de evaluar el presupuesto del año 2022. Este es el panorama general.

En relación con la temática de **Estructura Orgánica y Gestión de Personas**, las tareas están definidas en las normas provisorias de funcionamiento, que son dos: Elaborar una propuesta de estructura administrativa con funciones y responsabilidades de los actores y elaborar una política de condiciones laborales y gestión de personas. Junto con esto también se identificaron necesidades urgentes, las cuales son dos: Primero, según lo planteado por el Subsecretario, la presidencia, y lo establecido por las normas constitucionales, como la ley de presupuestos, se tiene una dificultad, ya que se encuentran con la imposibilidad de poder ejecutar gastos e imputarlos al subtítulo 24, porque establece que se necesita un reglamento que hoy en día no se tiene. Este reglamento debe determinar un Consejo Externo de Asignaciones y debe determinar, además, las asignaciones de los convencionales. Por lo que existe un volumen de recursos, que hasta que no exista esto, no pueden ser tocados.

En segundo término, se tiene un problema respecto a las remuneraciones de las personas que están trabajando con los constituyentes, *"el día 4 de Agosto cada convencional va a recibir su remuneración, y para las personas que trabajan con nosotros, esto no va a ocurrir, porque no podemos imputar gastos a estas partidas"*. Lo que se propone por parte de la Comisión, en conjunto con la Mesa de la Convención, es que: Primero, la Subcomisión de **Presupuestos** se dedique a la tarea de efectuar una planificación presupuestaria para el año 2021 sobre los gastos proyectados de la convención y de los convencionales constituyentes, no a lo relativo al trabajo temático. Respecto a la Subcomisión de **Estructura Orgánica y Gestión de Personas**, la propuesta es elaborar una fórmula de estructura administrativa, funciones y responsabilidades de los actores. En particular, a la tarea a la que se evocarán con la Coordinadora de esta Comisión, que se debe conversar con la Comisión de Reglamento, **es destrabar el gasto del subtítulo 24, y además diseñar una fórmula que permita pagar las remuneraciones de las personas que trabajan con nosotros para los meses de julio y agosto.**

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) señaló que se iniciará el trabajo con la Comisión de Reglamento, para **tener una norma reglamentaria de carácter provisorio**, que permita **designar el Consejo Externo de Asignaciones y que se puedan establecer y distribuir las asignaciones para el pago de personal, provisoriamente para los meses de julio y agosto**. Añadió que lo que no vería esta Comisión, por exceder competencias, o porque no les alcanza el tiempo, sería la formulación presupuestaria del año 2022. Tampoco se proyectará el gasto que se genere a propósito del trabajo temático.

Agregó que es un trabajo muy extenso, a pesar que sea para los cuatro meses que quedan del año. Señaló que en ambas Subcomisiones ya se encuentran personas realizando trabajos preliminares con la Mesa sobre esta materia. Se le mencionó al vicepresidente que estos dos funcionarios se integren y participen en las Subcomisiones, para que no se desarrolle el trabajo de forma paralela.

Maria José Oyarzún (Distrito 7) señaló que todos los que pudieron revisar el presupuesto la semana pasada pueden notar que de bienes y servicios solo quedan 34 millones, lo que fue señalado por el subsecretario. Se pregunta si se van a pagar las asignaciones con una norma provisoria, y señala que si alguno ha tenido la oportunidad de sacar el cálculo son: \$1.800.000 por convencional. Lo que indica que probablemente no les alcance el artículo 24 para generar todos los gastos. Preguntó si se ha conversado en esta Mesa discutir el aumento de los ingresos, haciendo un análisis comparativo entre lo que tiene el parlamento y lo que tienen los constituyentes, es realmente muy bajo el nivel de ingresos, lo que hace imposible cubrir, con esos recursos, lo que viene para adelante. El Subsecretario habría manifestado la intención de aumentar el presupuesto, pero la convencional no sabe si existen gestiones del ejecutivo para que eso suceda. Además solicitó a la Mesa de coordinación que coordine una reunión con la DIPRES, además de una reunión con el Senado, con el fin de revisar el tema.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) agregó que si uno mira las cifras, uno se daría cuenta que no alcanzan a cubrir los gastos. Sin perjuicio de eso, la tarea que tiene esta Comisión es el levantamiento de la necesidad presupuestaria del año 2021. La propuesta provisoria es solo para los meses de julio y agosto, por lo que no habría problema de asignación presupuestaria en esos meses. No se puede decir que hay una ausencia de recursos si aún no tienen la necesidad, pero deberán entregarle a la Mesa cuál será el valor de la convención constitucional en los siguientes meses. La Mesa evaluará cuánto dinero podrá asignarse, y si falta procederá a realizar las diligencias para subsanar el déficit. Agregó que mañana se va a comenzar con la Subcomisión para evaluar los gastos.

Harry Jurgensen (Distrito 25) señaló que para levantar un presupuesto se

necesitan insumos, y estos no están. Le pidió a la coordinación que le proporcione los insumos, y supone que estos deben trabajarse desde la secretaría técnica, para así poder pensar cuáles serán los gastos del 2021 y posteriormente del 2022. Le pidió a la Mesa que hiciera un estudio correspondiente, señalando los aportes y las modificaciones, en función del gasto proyectado para el año 2021. Con respecto al subtítulo 24, señaló que ahí existe información clara desde el principio. Desde el día que firmó para ser candidato tenía conocimiento que no iban a tener financiamiento de asignaciones y que tampoco podían tener asesores de ninguna naturaleza mientras no hubiese reglamento. Mencionó que así como él tenía clara esta información, también la tenían los demás convencionales. La propuesta del reglamento provisorio de la coordinación no le parece adecuada, señaló que todos están sufriendo las consecuencias de la instalación. Pero uno no puede partir girando y contratando asesores en circunstancias en las que no existe un reglamento definitivo, con comité externo y coordinación para poder gastar el subtítulo 24. Agregó que no quiere pensar en buscar un camino corto, que no corresponda a las normas que los rigen y que están claramente establecidas, salvo que tuviesen insumos que lo hagan cambiar de opinión. Señaló que él siempre está dispuesto a conocer información, analizarla, evaluarla y aplicarla.

Rocio Cantuarias (Distrito 20) le encontró razón a **Harry Jürgensen** (Distrito 25) sobre la información que ya tenían. Señaló que está de acuerdo con la primera parte de la exposición del Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9), pero le llama la atención en relación a las normas provisorias. Agregó que es una forma elegante de decir que se van a saltar una vez más una regla, y agrega que todos sabían cuales eran los recursos con los que se contaba. Le parece que estirar la forma jurídica a su conveniencia genera una mala señal de administración interna, y para quienes los eligieron. Mencionó que plantear, en las primeras sesiones de la Comisión, y en las Subcomisiones que hay que aumentar el presupuesto es una mala señal, a priori no está de acuerdo. Agregó, con respecto a la irretroactividad de la ley que no entiende como quiere extender la interpretación de la norma jurídica para poder liberar o destrabar la glosa presupuestaria para pagarle a asesores de forma retroactiva en el mes de Julio.

Pedro Fontaine (Distrito 11) concordó con que se debe ser cuidadoso con respecto al presupuesto e incitó a que todos pongan de su parte para que el reglamento salga adelante. Por lo que él pudo observar del trabajo en la Comisión de Reglamento, se estaba avanzando bien.

Daniel Stingo (Distrito 8) señaló que cuando ellos se postularon como candidatos y cuando asumieron sabían muchas cosas, sabían que no era suficiente la plata para asesores pero eso se puede solucionar. Señaló que se deben buscar soluciones para

un hecho, que por lo menos él sabía, y varios de sus compañeros también. Mencionó que es cuestión de mirar el presupuesto del Congreso, observar la presentación del Subsecretario que dijo que habían \$34.000.000, observar que el Gobierno se gastó \$2.600.000.000 sin que los convencionales hayan entrado a trabajar, entre otras cosas. Lo que propuso fue buscar soluciones, no ve ningún problema en realizar el estudio para ver cómo se soluciona el problema y les solicitó a sus compañeros que puedan ver que no todos tienen los mismos ingresos, por lo que a algunos le van a faltar recursos para asesores, por lo que se deben buscar soluciones para que la Comisión pueda funcionar bien para todos los convencionales, con asesores, con guarderías, con bicicletteros, etc.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) volvió a recalcar que la propuesta de destrabar el hecho de imputar el gasto al subtítulo 24 la hizo el propio Subsecretario. No es que solo le queden \$34.000.000 a la Convención, sino que, lo que hoy se puede gastar es ese monto. Lo que se planteó es que, en conjunto con la Comisión de Reglamento se busque una fórmula que puede ser una reglamentación provisoria para poder efectuar materias que nos ordena el propio ordenamiento jurídico. El trabajo de la Comisión de Reglamento es de 30 días, después se debe dar una discusión en Pleno, se podría tener un reglamento en un mes y medio más, y no se puede estar un mes y medio sin un comité externo de asignaciones.

Se pidió a los convencionales que guarden tranquilidad, que no se van a pasar a llevar las normas en absoluto. Se va a buscar que el tesoro público sea bien cuidado. Señala que uno no debe privarse de poder discutir iniciativas que permitan hacer el llamado de acelerar los procesos administrativos de modo que se pueda imputar gasto al subtítulo 24. El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) aclaró que no ha sido propuesta por esta coordinación elevar ningún tipo de remuneración de los convencionales, eso no está en discusión. Tampoco se está planteando aumentar el presupuesto para el pago de asignaciones, la misión de la Comisión es hacer un levantamiento y una proyección de gastos para saber cuánto cuesta. No se puede pedir dinero, sin antes tener cuantificada esa materia.

La Coordinadora **Gloria Alvarado** (Distrito 16) señaló que en el propio programa de la SEGPRES se menciona la flexibilidad presupuestaria del propio subtítulo 24.

Maria José Oyarzun (Distrito 7) Señaló que hay que considerar que el gobierno hizo una inyección de 1000 millones de pesos para contratar la empresa de seguridad y otras cosas. Esto ya es un precedente de que hay flexibilidad presupuestaria en concordancia con lo que señala la Coordinadora Alvarado.

La Coordinadora **Gloria Alvarado** (Distrito 16) señala que no se busca aumentar el gasto, solo reasignar y ordenar las partidas presupuestarias.

Miguel Ángel Botto (Distrito 6) quiso expresar la importancia de la forma en cómo se van a gestionar como Comisión, consideró fundamental tener toda la información para darla a conocer, y no tener como criterio para convencernos emitir comunicados u opinar según lo que les va pautando la prensa. Agregó que la prensa está hablando muchas cosas sobre aumentos, sobre cosas diversas y poco reales, y esta información que se va a dar se va a convertir en una matriz pedagógica para dar a conocer a la comunidad lo que se ha ingresado y lo que se ha gastado, además de lo que queda por gastar. Esta información se dará a conocer cuando se tenga toda la información. Llamó a no ponerse nerviosos porque la prensa emita ciertos comunicados al respecto. Desea reafirmar lo que ha dicho la coordinación, de que no ha escuchado a ningún convencional solicitar más dinero, Lo que está se va a subdividir, se determinará lo que se tenga que distribuir de acuerdo a la libre disposición de los items que tenga cada constituyente. Planteó que desde una perspectiva humana existen muchos candidatos independientes que fueron elegidos que nunca han ocupado un cargo en el servicio público, y que se basan en ciertas lógicas más privadas. Planteó la situación de personas que han trabajado con él, y que han renunciado a su trabajo para poder ayudarlo, señaló que personalmente no sabe cómo comentarle a las personas que trabajan para él que no tiene como pagarles el sueldo de julio y agosto. Invitó a todos y todas a que hagan un esfuerzo mirando este aspecto con una perspectiva de humanidad, para resolver que hay gente que está esperando su dinero. Él como constituyente no sabía cuánto se podían demorar en hacer un reglamento, él conocía información general pero no dicha información particular. Por lo que hace la invitación para que se la jueguen en este trabajo y hagan de este trabajo, y esta convención, a través del reglamento provisorio, un instrumento eficaz para solucionar estos temas pendientes, que le parecen de humanidad.

Martin Arrau (Distrito 19) señaló sobre las asignaciones de los convencionales que todos están de acuerdo que hasta que no haya reglamento no se puede imputar gasto. Agregó que un reglamento provisorio, de uno definitivo, no tendrá mucha diferencia, y preguntó si existe la posibilidad de que la convención apruebe un reglamento de administración y presupuesto separado del reglamento de tramitación de la constitución, eso sería realista, le quitarían la palabra provisorio y se destrabaría el subtítulo 24. Se podría conversar con la Mesa si es que esta Comisión puede trabajar de forma eficaz para destrabar este asunto. Con respecto a la retroactividad, señaló que desconoce si es posible pagarle a la gente por un trabajo del cual no se tenía la posibilidad por glosa, de haberlos contratado.

El Coordinador **Cesar Valenzuela** (Distrito 9) señaló que ellos como Comisión no pueden emitir normas reglamentarias, pero la idea es buscar una alternativa en conjunto con la Comisión de Reglamento. Justificó que por eso esta Comisión busca

alternativas, puede ser que el Reglamento se haga por capítulos, y que la primera parte sea lo que señala **Martin Arrau** (Distrito 19), pero estos son los temas que se deben conversar con la Comisión de Reglamento, y someterla a decisión del Pleno. Solicitó tranquilidad, ya que nadie va a proponer nada que esté fuera del marco normativo.

La Coordinadora **Gloria Alvarado** (Distrito 16) agregó, según el criterio humanitario que hay personas que en este país tienen recursos, y hay otras que no, y es muy importante que puedan ser equitativos y conscientes, porque hay un trabajo de por medio y una familia.

El Coordinador **Cesar Valenzuela** (Distrito 9) se refirió a los insumos señalados por **Harry Jürgensen** (Distrito 25). Mencionó que dependen de la SEGPRES para que entreguen los detalles de gastos, la ejecución presupuestaria actualizada, sumado a la breve minuta que ellos hicieron sobre la información presupuestaria y reglamentaria. Señaló que se les entrega la minuta por Subcomisión con las labores que deberán cumplir.

Se acordó la propuesta y se levantó la sesión a las 16:50 horas.

C. Participación de los miembros de la Cámara de Diputados y el Senado.

Se reanudó la sesión a las 17:19 hrs con los integrantes del congreso.

El invitado, **Miguel Landeros**, deseó iniciar su presentación con dos cosas, la primera es sobre asignaciones y la segunda sobre el marco general de los recursos que tiene el congreso. Señaló que es una de las personas que cree en la autonomía presupuestaria de los órganos constitucionales autónomos y considera que esa es la vía para que se administren los recursos y se gasten y respondan de estos. Señaló que no es correcto que se deba tener personalidad jurídica para administrar presupuesto, lo que uno debe tener es una autorización en la Ley de Presupuesto y debe existir el órgano encargado de ejecutar ese gasto. Colocó como ejemplo al Tribunal Constitucional, el cual posee una asignación en el tesoro público, en las operaciones complementarias y en normas legales, porque ninguna parte de la constitución hoy en día dice que existe la autonomía financiera de los órganos constitucionales. Las normas vienen de la práctica y de algunas referencias normativas.

Aclaró que la norma indica que se le puede solicitar al Presidente de la República los recursos necesarios para el normal funcionamiento del congreso. El requisito es que esos recursos se clasifiquen de la misma manera que los recursos que se clasifican en los órganos de la Administración del Estado. Para el Tribunal Constitucional es diferente también.

El invitado señaló que ha visto varios discursos erróneos con respecto a la asignación de recursos de la convención, y que bastaba que el legislador lo señalara de forma clara en la ley de presupuesto. No se hizo en su momento porque no existía el órgano.

Agregó que lo que se tuvo en cuenta por parte del Senado para la discusión del presupuesto de la Convención Constitucional, fue que al día siguiente de la instalación, los recursos se iban a ejecutar con una norma, que corresponde a una indicación parlamentaria que se hizo en la Comisión Mixta, que menciona que se hace requerimiento del organismo que señale el reglamento de la convención o mientras este reglamento no se determine, de su presidente.

Indicó que en la próxima Ley de Presupuesto se le puede entregar suficiente autonomía a la convención si es que en el reglamento se señala una entidad que se haga cargo del ámbito presupuestario. Lo mencionó en relación a la evolución que han tenido las asignaciones parlamentarias en los últimos treinta años. Hasta 1933 existían lo que se llamaba las asignaciones por secretaría, las cuales estaban en el presupuesto pero no estaban reguladas por una ley. En la CPR se estableció que los parlamentarios iban a tener como única renta la dieta y las asignaciones que le corresponden a un ministro de estado. Esta norma fue malinterpretada. Se estableció un monto a partir de lo anterior, que ha tenido distintos estados de administración. En el año 2008, se plantea un modelo copiado del modelo inglés, con un órgano independiente. El Consejo de Asignaciones fija cuales son las asignaciones y para qué son, con un órgano interno que administra estos fondos.

Hoy se tienen tres tipos de asignaciones; uno para los asesores parlamentarios, uno para las asesorías externas y los gastos operacionales de la labor parlamentaria. Los gastos dependen del parlamentario, según el territorio, la población, etc. El uso de los recursos tiene cierta flexibilidad, pero existe una administración de todos los gastos; pasajes aéreos, el consumo de gasolina, etc. Y todo esto es en línea. La convención tiene otro objetivo que el congreso, por lo que el órgano más adecuado para determinar sus necesidades es la propia convención.

Los invitados proceden a describir una serie de presupuestos que posee el Senado para los diferentes gastos.

El Coordinador **Cesar Valenzuela** (Distrito 9) le consultó acerca del Consejo de Asignaciones, en particular con el verbo que se utiliza normativamente para referirse a las facultades de este, y si era el más adecuado "administrar".

El señor **Landeros** le respondió que la virtud de la convención corresponde a que puede establecer su propia regulación. Y que se debe definir en el órgano específico que su función es "determinar" las asignaciones y no "administrar", ya que esta debería quedar en otro órgano que se establezca en el reglamento. Señaló que ahora el monto es pequeño para las asignaciones, comparado al monto que manejan en el parlamento.

El Coordinador **Cesar Valenzuela** (Distrito 9) realizó una segunda pregunta en relación a los tres ítems que conforman las asignaciones, y consulta si los traslados y viáticos son independientes a estas. Le responden que estos están incluidos dentro de los gastos operacionales.

Con respecto a las diferencias que puede existir entre un diputado dependiendo de su contexto, el Coordinador **Cesar Valenzuela** (Distrito 9) le preguntó cuál es la proporción y el promedio y cuánto podría variar. Se respondió que hay distritos que tienen un millón adicional en gastos operacionales y otros que tienen trescientos quince mil.

Eduardo Castillo (Distrito 23) consultó para qué son las asignaciones, si es que existe un listado que le entreguen. En segundo lugar, qué tipo de contratación tienen las personas y si se aplican las normas de inhabilidades. Y por último, contra que se paga.

Daniel Stingo (Distrito 8) señaló que él calcula que un parlamentario posee doce millones de base en asignaciones, ellos como convencionales solo tienen un millón y medio. Le preocupa que se esté en desconocimiento de esta materia. Le preguntó si cree que se debería aumentar y sí, de ser así, cómo se podría hacer. Para personal de apoyo los diputados tendrían seis millones cuatrocientos mil, y ellos, como convencionales están viendo la posibilidad de obtener recursos para financiar a un asesor o asistente.

Harry Jurguensen (Distrito 25) agradeció la presentación, y mencionó que le gustaría parecerse a la cámara de diputados, por el orden y la experiencia. Le pregunta sobre los pasajes aéreos, en relación a los convencionales que son de regiones, que generarían mayor gasto, dependiendo desde donde se traslada. Le gustaría saber más en detalle cómo manejan los gastos de movilización.

Francisco Caamaño (Distrito 14) señaló la importancia de separar los gastos. Mencionó que todos tienen derecho a tener un asesor en el trabajo constitucional y apoyo en el trabajo territorial, para poder llegar a todos los rincones. Recalcó la importancia de separar los diferentes tipos de gastos que se podrían generar por el convencional.

Isabel Godoy (Pueblo Colla) señaló que ella va a tener que arrendar un departamento, financiar pasajes, financiar un coordinador en el territorio que colabore con su trabajo territorial. Mencionó que ella tenía considerado esos gastos y los va a desembolsar de igual forma, pero le solicita ayuda al Sr. Landeros para poder facilitar el trabajo, porque existe un compromiso de los convencionales con la gente que votó por ellos. No solicitó aumento de dieta, sino recursos para facilitar el trabajo para la gente que votó por ellos.

Miguel Angel Botto (Distrito 6) preguntó qué criterios se ocupan para la distribución de gastos operacionales. En segundo lugar, consultó sobre el sistema de control de gestión que están utilizando, si utiliza algún software particular que les pueda servir para temas de transparencia. Y por último, consultó sobre las formas de modificación presupuestaria.

Se dio paso a las respuestas del **Secretario de la Cámara de Diputados Miguel Landeros**.

En relación a la pregunta del convencional **Eduardo Castillo** (Distrito 23) y la forma de contratación, depende de quien contrata. Señaló que si contratan los convencionales directamente sería un desastre porque se quedarían con todos los problemas laborales, como el fuero, las cotizaciones, etc. Debe existir una institucionalidad detrás. Desde el Senado se contrata por el código del trabajo, y señala que en la Ley de Presupuesto se debería hacer una enmienda para que diga que ahora la convención podrá contratar mediante el código del trabajo.

En relación a la pregunta del convencional **Daniel Stingo** (Distrito 8), lo respondió de manera personal. Señaló que la Cámara de Diputados había presentado un presupuesto de diez mil millones para el primer año de convención, incluyendo el arreglo del palacio. El recorte lo hizo hacienda. En la Ley de Presupuesto se limitó dicho monto pero menciona que es excedible. En el art. 134 inciso final de la CPR se menciona que el reglamento fija las asignaciones, por lo que los convencionales deben determinar las asignaciones y pasarlas al gobierno. Por lo que pueden entregar presupuesto del ítem de operaciones complementarias del tesoro público de la Ley de Presupuesto. Es partidario de que la convención vea sus propios recursos y no otros órganos, ya que son ellos los electos por el voto ciudadano y deben responder a sus electores.

En relación a los pasajes aéreos, se tienen convenios. El parlamentario elige cual vuelo le conviene más. Esto dependerá de las necesidades de los convencionales, y si se les permite asistir de forma telemática o no. Los parlamentarios tienen una obligación de asistencia.

En relación a la consulta del convencional **Miguel Ángel Botto** (Distrito 6) y el criterio para asignar los gastos operacionales, este se hizo mediante un estudio del Consejo de Asignaciones Parlamentarias, según el lugar, la carretera, si es más rápido el uso de avión, etc. En relación a la segunda pregunta, respondió que se usa como sistema un software propio, de declaración y de pago, como Servicio Impuestos Internos, se declaran los gastos, luego se entregan las boletas, después se revisan las boletas y declaraciones, se aprueban y luego se gira el cheque. Terminó su intervención pidiendo disculpas si se le quedó alguna pregunta en el tintero.

El convencional **Bernardo Fontaine** (Distrito 11) preguntó si existe un manual para poder imitar el sistema exitoso de la cámara. Le responde que hay un manual y un resumen que se les hará llegar.

Se dio paso al **Secretario General del Senado Raúl Guzman**, y al **Jefe de Finanzas del Senado Andrés Salas**.

El **Secretario Raúl Guzmán** señaló que la regulación de las asignaciones de la Cámara de Diputados y del Senado es la misma, y se rigen bajo las mismas instituciones. Recalcó la importancia de que la convención tenga un mecanismo de auditoría, al menos trimestral, para que sepan cómo se aplica la normativa.

Con respecto al sistema de contratación, se señaló que el sistema está establecido en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que establece la forma de contratación de los asesores parlamentarios, pero que poseen una particularidad, que son funcionarios de confianza de cada uno de los parlamentarios, por lo que existe una causal de término de la relación laboral de término de la confianza. Esta vinculación es importante para deslindar la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones laborales de los convencionales.

Estos trabajadores, dependiendo de su conformación, podrán formar algún tipo de asociación sindical. En el caso de los asesores parlamentarios se entiende que este cargo de confianza se superpone por sobre cualquier fuero gremial, pero señaló que es algo que aún no está resuelto por parte de los tribunales de justicia y que se debe considerar al momento de establecer las relaciones laborales.

Recalcó la detallada explicación que realizó el **Secretario de la Cámara** respecto a las diversas áreas de las asignaciones.

Posteriormente el Jefe de Finanzas del Senado **Andrés Salas** explicó los aspectos más operativos de la asignación, apoyándose en una presentación.

Se señaló que el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias en su circular n°5 del 2020, norma el uso de las distintas asignaciones, fija criterios y tipos de uso dependiendo de la naturaleza del gasto. En palabras coloquiales, dice en que puede gastar o no un parlamentario. Señaló que existen dos tipos de asignaciones, las personales, y de gastos operacionales. La primera está conformada por la contratación de personas asesores y las asesorías externas. El gasto operacional está compuesto por movilización, oficinas, etc. Estos gastos se cubren con convenios, con aerolíneas, con gasolineras, entre otros que permiten una mayor flexibilidad.

Señaló que la corporación tiene una dotación de trescientas setenta personas como Senado, más trescientas cincuenta personas aproximadamente que trabajan con los parlamentarios.

Poseen varios mecanismos de control, entre los que se encuentra la auditoría parlamentaria tres veces al año, donde se evalúan los gastos de personal de apoyo, así como los gastos operacionales, por lo que se encuentran constantemente en proceso de revisión.

Añadió sobre los montos de contratación de personal de apoyo, que este es un monto fijo en el caso del Senado. En los gastos operacionales existe un monto fijo y uno variable que depende de la circunscripción del Senador. Existen ciertos casos específicos de los gastos operacionales que tienen los Senadores: viático de traslación, pasajes aéreos, combustible, telefonía celular.

El Coordinador **César Valenzuela** (Distrito 9) quiso agregar en modo de aclaración que le corresponde a la Secretaría Administrativa de la convención constitucional, que se encuentra alojada en la Secretaría General de la Presidencia, la que tendría la labor de generar esa contratación, según lo expresado en el Decreto Supremo 04.

El convencional **Martín Arrau** (Distrito 19) agradeció la asesoría de las cámaras. Le quedó la duda que quede remitido a la SEGPRES realizar este trabajo, y le pregunta si es posible que ellos se hagan cargo teniendo en consideración que poseen la experiencia y las herramientas. Además le consultó a los invitados cual es el monto que maneja el senado para las asignaciones, y si es correcto que este aborda los veinte millones.

El convencional **Daniel Stingo** (Distrito 8) señaló que en relación a las personas que trabajan en el Senado, la relación sería de ocho personas por Senador. Agregó que además leyó que existe un viático para asistir a Comisiones y a plenario, lo cual le parece cómico que le paguen a los Senadores por hacer su trabajo. Preguntó, si no se alcanza a rendir los gastos en un mes, podría rendirlos al mes siguiente. Recalcó la sorpresa de la distribución de recursos, de ser cierto que ellos tienen asignaciones por veinte millones mientras los convencionales la tienen por un millón y medio.

El convencional **Francisco Caamaño** (Distrito 14), preguntó qué sucede en caso de utilizar el monto total de las asignaciones, si acaso se acumulan al mes siguiente, o si existe una especie de castigo por no usarla.

El convencional **Miguel Ángel Botto** (Distrito 6), preguntó si le pueden explicar un poco más sobre la circular N°5 que se mencionó.

El convencional **Bernador Fontaine** (Distrito 11), agradeció la presentación y consultó cómo se tratan las asignaciones y viáticos de los Senadores que se encuentran en la Región Metropolitana. Además, preguntó si las asignaciones cubren todos los gastos.

La Coordinadora **Gloria Alvarado** (Distrito 16) solicitó que le dejen la presentación, y le pidió ayuda para que el Senado le preste recinto para las ocho Comisiones que van a empezar a sesionar y si existe posibilidad de disponibilidad de salas para las diversas reuniones que se pueden tener.

Los invitados respondieron en relación a los espacios físicos, se señaló que ya se recibieron comunicaciones de la Mesa del Pleno para facilitar los espacios. Además, agregó que la presentación utilizada quedará a disposición de la convención.

En relación a los gastos, mencionó que se cubren todos. Y la asignación parlamentaria caduca cada dos meses, y se reincorpora al presupuesto del Senado, no para ser gastado, sino para la reasignación de los montos en caso de gastos extraordinarios. En caso de no ser consumidos vuelven al tesoro público.

En cuanto a la resolución n°5, señaló que es la quinta versión que ha dictado el consejo para regular las asignaciones parlamentarias. Regulando situaciones que no estaban reguladas anteriormente y que se podían prestar para el conflicto. Una vez observadas estas situaciones, se informan a la Comisión de ética del Senado y a la presidencia del Senado, con respecto a aquellos parlamentarios que se encuentran en observación, para posteriormente formular los descargos correspondientes.

Agregó que las y los Senadores cuentan con un mayor número de asesores por la cantidad de Comisiones y temas que deben revisar y los debates de los proyectos de ley que se llevan a cabo en el Senado.

Se indicó que se les enviará copia de la resolución N°5 para que tengan el marco normativo y les sirva de modelo.

Los montos que se consultaron por parte de los convencionales se encuentran en la página del Senado, en la sección de transparencia.

Se señaló por parte de los invitados, que los Senadores tienen varias labores, no sólo legislativa, sino también una función de representación popular, por lo que tienen una mayor asignación de recursos para que se puedan cumplir ambas labores.

Agregaron, que en la resolución N°5, se señala que los gastos de las asignaciones parlamentarias tienen una modalidad bien especial, los primeros tres meses, son trimestrales, después son bimensuales y diciembre es mensual.

El convencional **Eduardo Castillo** (Distrito 23) reiteró su pregunta sobre la aplicación de las normas de probidad e inhabilidad de los miembros que trabajan en conjunto al senado. Le responden que sí aplica.

Se agradece a los invitados por aceptar la invitación, por la información entregada.

Se comentó por la Mesa Coordinadora que el día de mañana sesionan a las 15:30 horas, pero en caso de extenderse el plenario, se trasladará la sesión para el día miércoles en la mañana.

Siendo las 18:56 horas se levantó la sesión.

V. Noticias del día

A. Renuncia de la convencional Loreto Vidal a la Lista del Pueblo.

La convencional electa por el Distrito 20, **Loreto Vidal**, renunció a dicho bloque tras marcar diferencias con las posturas que ha adoptado el conglomerado. En este sentido, Vidal apuntó a la necesidad de fomentar el diálogo y la inclusión de todos los sectores en el trabajo de redacción de una nueva Constitución, lo que, en su

opinión, no resulta fácil desde la Lista del Pueblo. Asimismo, apuntó a que no quiere sacrificar su independencia por pertenecer a un grupo⁴.

Su renuncia se dio en el marco del debate para los cupos restantes en la Mesa Directiva de la Convención, en la que se desmarcó de su lista y se mostró a favor de la propuesta para que Vamos por Chile tenga representatividad⁵.

Esta es la segunda renuncia que sufre la Lista del Pueblo, luego de que la convencional **Elisa Giustinianovich** (Distrito 28) también abandonara el conglomerado.

Ayudantes Departamento Derecho Público:

Constanza Jaramillo López
Verónica Zuñiga Cruz
Isidora Donoso Krauss
Marcos Gutiérrez González
Max Mancilla Abusto
Antonella Oberti López
Juan Pablo Cárcamo

Director del Departamento de Derecho Público:

Enrique Navarro Beltrán

Académicos editores:

Izaskun Linazasoro Espinoza
Cristóbal Osorio Vargas

⁴ Fuente: <https://www.elmostrador.cl/dia/2021/07/26/constituyente-loreto-vidal-deja-la-lista-del-pueblo-yo-no-voy-por-la-ley-del-talion/>

⁵ Fuente: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2021/07/26/1027782/lista-del-pueblo-vidal-renuncia.html>